



**Universidad de Sancti Spíritus  
“José Martí Pérez”**



**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE DIPLOMA**

**TEMA: Nomenclador de Cuentas de la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos.**

**AUTOR: William Luna Mutis**

**TUTORA: Prof. Auxiliar Esp. Maydelin Orozco García**

**Año 2014**

## **SÍNTESIS**

La presente investigación tuvo como objetivo, diseñar el Nomenclador de Cuentas que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que tienen lugar en la empresa de Servicios a Grupos Electrógenos, acorde a las normativas cubanas contables. Para el desarrollo del mismo se aplicaron los métodos teóricos de investigación como: histórico-lógico, análisis, síntesis, inducción-deducción en la búsqueda bibliográfica que permitió la elaboración del marco teórico referencial sobre la contabilidad como ciencia, así como los métodos empíricos tales como la observación, y el análisis a las disposiciones contables vigentes, para el diagnóstico de la investigación y el diseño del Nomenclador de Cuentas. En el desarrollo de la investigación estuvo presente el método dialéctico y el enfoque sistémico. Además se profundiza en el uso y contenido de las cuentas control que clasifican como Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, acorde a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios, lo que permitió potenciar y agilizar el proceso de la práctica contable en la entidad objeto de estudio. Para validar la efectividad del Nomenclador de Cuentas se realizaron reuniones con expertos llegando al consenso de la implementación del mismo.

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

### DESARROLLO

#### **CAPÍTULO I: Fundamentación Teórica.**

- 1.1..... Importancia de la contabilidad.
- 1.1.2..... Nomenclador de cuentas.
- 1.1.3..... Cuenta.
- 1.2..... Pasos para desarrollar el ciclo contable.
- 1.3..... Normas cubanas de contabilidad.
- 1.4..... Normas de valoración y exposición.

#### **CAPÍTULO II: Diagnóstico y actualización del nomenclador de cuentas.**

- 2.1..... Caracterización de la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos.
- 2.2..... Diagnóstico de la situación actual.
- 2.3..... Cambios más generales.
- 2.4..... Nomenclador de cuentas actualizado.
- 2.5..... Estructura del Nomenclador de Cuentas.

### CONCLUSIONES

### RECOMENDACIONES

### BIBLIOGRAFÍA

### ANEXOS:

**ANEXO 1:** Organigrama de la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos.

## INTRODUCCIÓN

La **Contabilidad** es la disciplina que se encarga de determinar, medir y cuantificar los factores de riqueza de las empresas, con el fin de servir para la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistémica y útil para los distintos participantes de la empresa. Es una técnica que produce sistemática y estructuradamente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias acerca de las transacciones que efectúan las Entidades económicas y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con la finalidad de facilitar a los diversos interesados, el tomar decisiones en relación con dichas Entidades. Otros conceptos indican a la contabilidad como una parte de la economía, y que en el ámbito de la empresa su principal labor es ayudar al área de Administración.

El producto final de la contabilidad son todos los Estados Contables o Estados Financieros que son los que resumen la situación económica y financiera de la empresa. Esta información resulta útil para gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

La **Contabilidad Empresarial**, hace uso de los datos de la contabilidad dentro de la organización, es subjetiva y orienta sus aplicaciones hacia aquellos sujetos que tienen poder de decisión sobre la actividad de la empresa, mejora el procedimiento de toma de decisiones mediante el uso de los datos contables utilizando diferentes herramientas como el Coste de Oportunidad, Costes del Capital o la valoración del Riesgo que le son de utilidad a la organización en la toma de decisiones. Además, con la aparición de las modernas técnicas de gestión, ya sea de calidad o en el aparato productivo, adquiere notable relevancia. Básicamente centra su estudio a todos los procesos que componen la cadena de valor de la empresa competitiva moderna otorgando una visión a corto, medio y largo plazo.

Actualmente entre otros usos, complementa en muchos aspectos a la Contabilidad Financiera basada en las **NIC/NIIF (Normas Internacionales Contables)** y está sujeta a escasos o nulos requisitos formales o legales dado el marco restringido de su actuación, de ello que sea menos estandarizada y objetiva pero útil para la empresa.

En los umbrales del tercer milenio Cuba se encuentra en pleno proceso de perfeccionamiento de su regulación contable, con el objetivo de aportarle una mayor flexibilidad en su diseño, tratando de lograr un fortalecimiento en el rol de la información contable como herramienta real para la transformación sistemática de la información en acción por parte de la gerencia empresarial, cubriendo simultáneamente las exigencias crecientes de los usuarios externos. Por otra parte, la necesidad de la evolución de la Contabilidad cubana se encuentra condicionada en gran medida por la conveniencia de homogenización con la práctica contable más difundida y aplicada en el mundo globalizado de hoy, elemento imprescindible para la integración económica de Cuba al universo de la comunidad internacional.

De acuerdo con el sistema económico existente en Cuba, la regulación contable cubana posee un carácter totalmente público. La normalización de la Contabilidad cubana se fundamenta en disposiciones legales dictadas por diversos órganos del Estado y su Administración Central, así como otras entidades estatales que se han dictado por otras entidades estatales a través de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y otras disposiciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento Cubano), el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros; Resoluciones e Instrucciones del Ministerio de Finanzas y Precios, órgano rector de la Contabilidad en el país; Resoluciones e Instrucciones de los Ministerios Ramales para cumplimiento de las empresas y dependencias subordinadas o patrocinadas; disposiciones complementarias de la Banca Cubana; etc.

Debe señalarse que la regulación contable cubana se apoya, tanto en su propia concepción como en su implementación y sistemático desarrollo, en las organizaciones académicas y científicas del país en la esfera profesional de la Contabilidad, donde las Universidades desempeñan un papel activo y protagónico, convirtiéndose en el motor impulsor de las investigaciones en las distintas ramas de la Contabilidad dentro del país.

La práctica contable cubana posee una rica historia iniciada a finales del siglo XIX, consolidándose en el año 1927 con el inicio de los Estudios Superiores de Contabilidad

en la histórica Universidad de La Habana y durante la Pseudo-República logró alcanzar su mayor esplendor en la década de los años 50, coincidiendo con el surgimiento de la Contabilidad de Gestión.

En el período anterior a 1959, la normalización contable cubana estuvo muy influenciada por la práctica contable norteamericana, lo cual se hace extensivo a nuestras universidades, donde tanto en materia de Contabilidad Financiera, como en Contabilidad de Costos y de Gestión, se combinan bibliografías de autores cubanos y norteamericanos; lo cual aún está presente en nuestras aulas universitarias, con la diferencia de que actualmente estos autores se combinan eficazmente con una amplia gama de libros y artículos procedentes de diversos confines del mundo, donde si bien es cierto que siguen predominando autores cubanos y norteamericanos, cada vez desempeñan un papel más protagónico los especialistas de las ramas contables de España, país al que nos unen fuertes lazos históricos, culturales y cada vez más creciente de intercambios académicos dentro de las ramas contables y en especial de la Contabilidad de Gestión.

Puede decirse que a partir de 1959, los cambios ocurridos en la vida nacional fueron debilitando la influencia norteamericana, y en los años de la década del 60, por la primacía de concepciones reconocidas posteriormente como erróneas, desaparecen las relaciones monetarias-mercantiles entre las empresas y virtualmente con ellas la Contabilidad, la cual se ve limitada al control económico.

En Cuba la contabilidad se ha ajustado a las características del desarrollo económico y social del país, caracterizándose la práctica contable a las condiciones específicas de cada entidad.

En el marco conceptual de las Normas Cubanas de Contabilidad, Resolución 235/05 del Ministerio de Finanzas y Precios se plantea: la contabilidad, registra, clasifica y resume en términos monetarios las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de las empresas.

El plan de cuentas único, conocido como nomenclador de cuentas, posibilita que al registrar las operaciones y transacciones que ocurren en los diferentes procesos

económicos, se cuente con los elementos técnicos que posibiliten un adecuado registro. Este nomenclador de cuentas se utilizará en las todas las empresas y de registro de los diferentes sistemas de la administración financiera del estado según las características de cada uno de ellos. Las entidades al elaborar su nomenclador de cuentas, no tienen necesariamente que utilizar el total de las cuentas que aparecen en el nomenclador nacional, ya que ello depende de la naturaleza de las operaciones económicas que realicen.

La Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus no cuenta con el Nomenclador de Cuentas actualizado según Resolución 360-2013. La práctica contable ha recomendado proceder a actualizar algunos contenidos y usos de las cuentas con el fin de lograr una mejor claridad en el registro de los hechos económicos, así como incorporar cuentas asociadas con los sistemas de la Administración Financiera del Estado cubano situación esta que justifica la **situación problemática**. (Lineamiento 11 pagina 8)

Por tal motivo el **Problema Científico** de la presente investigación lo constituye la necesidad de actualizar el Nomenclador de Cuentas en la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus acorde a la Resolución 360-2013.

**Objetivo General:** actualizar el Nomenclador de Cuentas para que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que tienen lugar en la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus, acorde con las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad empresarial.

**Objetivos Específicos:**

1. Realizar la revisión bibliográfica y el análisis de la documentación relacionadas con las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad empresarial.
2. Diagnosticar la aplicación de las políticas, normativas y regulaciones contables vigentes en la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus.

3. Actualizar el Nomenclador de Cuentas en la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus.
4. Valorar la factibilidad de la propuesta en la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus.

**Resultados esperados:**

La actualización del Nomenclador de Cuentas permite potenciar y agilizar el proceso de toma de decisiones, como acción necesaria para alcanzar los resultados eficientes que precisan cada vez más las empresas cubanas, la revisión bibliográfica actualizada así como el diagnóstico de la aplicación de las políticas, normativas y regulaciones contables vigentes posibilitará el registro oportuno y adecuado de las transacciones contribuyendo al control de los recursos materiales, financieros y humanos.

**Métodos de investigación:**

En la presente investigación se utilizarán los siguientes métodos: histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción que permitirá diseñar el marco teórico de la investigación, así como los métodos empíricos tales como la observación y análisis de documentos para el diagnóstico de la investigación y la actualización del plan de cuentas. En el desarrollo de la investigación estará presente el método dialéctico y el enfoque sistémico.

## **Estructura del trabajo de diploma:**

### **Introducción**

**Capítulo I. Marco Teórico Referencial de la Investigación:** se establecerán los fundamentos teóricos que permitirá realizar un análisis crítico de la literatura especializada, las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad empresarial así como se profundizará en la importancia de la contabilidad como herramienta de dirección para la toma de decisiones.

**Capítulo II. Diagnóstico y actualización del Nomenclador de Cuentas:** se actualizará el Nomenclador de Cuentas de la Empresa de Servicios a Grupos Electrónicos de Sancti Spiritus según Resolución 360-2013, validándose el mismo.

Presentará **conclusiones** derivadas de la investigación y se expresarán las **recomendaciones** que pueden ser de utilidad para valorar la factibilidad de la propuesta y se expondrá la **bibliografía** consultada y los **anexos** necesarios.

## **CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

En el presente capítulo el autor aborda desde el punto de vista teórico conceptual la importancia de la Contabilidad, así como expone sus fases explicando las mismas y vinculándolas con el ciclo contable, hace referencia a las Normas Cubanas de Contabilidad.

### **1.1 Importancia de la Contabilidad**

A lo largo de la historia, la contabilidad por su carácter social ha jugado un importante papel en el desarrollo de las civilizaciones, específicamente, del comercio y las empresas. Permite registrar, clasificar y resumir, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de la entidad, es decir, constituye una herramienta para poder llegar a obtener la información requerida para la dirección de la empresa, lo que influye directamente en la toma de decisiones de la misma.

La contabilidad como herramienta de dirección facilita:

- la toma de decisiones gerenciales,
- la planeación y el control de las operaciones,
- brinda información a los interesados externos, al Consejo de Dirección y al colectivo de trabajadores,
- posibilita el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos.

Por tal razón la contabilidad es una ciencia al servicio de la dirección de la empresa ya que sin una información oportuna, completa, confiable y adecuada, no se puede dirigir con efectividad. Su importancia se pone de manifiesto en lo expresado por Carlos Marx en el Capital: “La contabilidad como compendio y control de este proceso es más necesaria cuanto más carácter social adquiera este proceso y más pierde su carácter puramente individual, es más necesaria en una producción capitalista que en la

producción desperdigada de las empresas artesanales y campesinas, pero aún es más necesaria en una producción de carácter social”.

Es Ciencia puesto que es un conocimiento verdadero. No es una suposición de hechos sin relevancia alguna, al contrario, analiza cada hecho económico y en todos aplica un conocimiento adquirido. Es un conocimiento sistemático, verificable y falible. Busca, a través de la formulación de hipótesis, la construcción de conjuntos de ideas lógicas (teorías) que sirvan para predecir y explicar los fenómenos relativos a su objeto de estudio. Con el propósito de identificar fenómenos o sucesos que aporten gran información para su mejor desempeño.

Es técnica porque trabaja con base en un conjunto de procedimientos o sistemas para acumular, procesar e informar datos útiles referentes al patrimonio. Es una, serie de pasos para realizar una tarea y en contabilidad la tarea es el registro, la teneduría de libros.

Actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información empresarial, la Contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer los diversos ámbitos de la información de las unidades de producción o empresas. El concepto ha evolucionado sobremanera, de forma que cada vez es mayor el grado de "especialización" de esta disciplina dentro del entorno empresarial.

Como la contabilidad recibe la influencia de la sociedad y al mismo tiempo influye en ella, existe mucho interés por la formulación de normas y por la manera de como se ejerce la profesión. La normativa contable general es el proceso ordenado y sistemático consistente en elaborar, establecer, difundir y perfeccionar normas de contabilidad. El objetivo de este proceso es lograr estados contables elaborados sobre prácticas contables homogéneas o uniformes con lo cual se mejora la calidad de la información recibida por sus usuarios externos.

### **1.1.2 Nomenclador de Cuentas**

El Nomenclador o Clasificador de cuentas de la Contabilidad constituye el conjunto de conceptos generales que permiten distinguir y formar agrupaciones de conceptos de orden particular, buscando establecer una clasificación flexible, ordenada, homogénea y

pormenorizada de las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones contables del sector gobierno.

Este Nomenclador de Cuentas permite unificar criterios, facilitar el registro de operaciones, y obtener información relevante en un período de tiempo determinado, permitiendo que cualquier nueva cuenta que no se haya incluido en el plan original pueda ser incorporada al mismo y en cambio pueda ser retirada cualquier cuenta obsoleta que ya no se necesite, sin alterar el orden general.

Para un Sistema Integrado de Información Financiera el Nomenclador de cuentas es de gran importancia ya que constituye una lista ordenada y codificada de las cuentas utilizadas por las unidades participantes en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, garantizando el análisis de las operaciones efectuadas en los diferentes niveles de agrupación.

Este Nomenclador es de uso obligatorio para todas las entidades que constituyen unidades de registro y administradores de recursos presupuestarios, así como para cualquier otra en quien se deleguen funciones que tengan implicación presupuestaria.

Resulta importante enfatizar en que cada unidad de registro o administrador de recursos presupuestarios, utilizará las cuentas relacionadas con sus operaciones, por lo que no tiene que utilizar necesariamente la totalidad de las cuentas que aparecen definidas, ya que ello depende de la naturaleza de las operaciones económicas que realicen.

### **1.1.3 Cuenta**

La cuenta es el elemento básico y central en la contabilidad y en los servicios de pagos. Las cuentas suponen la clasificación de todas las transacciones comerciales que tiene una empresa o negocio. Se refiere al nombre debidamente codificado o numerado que se da a los valores que posee la empresa. La cuenta facilita el registro de las operaciones contables en los libros de contabilidad, representa bienes, derechos y obligaciones de los que dispone una empresa en una fecha determinada.

Instrumento de representación y medida de cada elemento patrimonial. Por lo tanto hay tantas cuentas como elementos patrimoniales tenga la empresa. Gráficamente se dibujan como una T, donde a la parte izquierda se llama "Debito" o "Debe" y a la parte

derecha "crédito" o "haber", sin que estos términos tengan ningún otro significado más que el indicar una mera situación física dentro de la cuenta. Hay dos tipos de cuenta: de patrimonio y de gestión. Las cuentas de patrimonio aparecerán en el Balance y pueden formar parte del Activo o del Pasivo (y dentro de éste, del Pasivo Exigible o de los Fondos Propios o Neto). Las cuentas de gestión son las que reflejan ingresos o gastos y aparecerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Independientemente de si las cuentas son de Patrimonio o de Gestión, también se dice que por su naturaleza son deudoras o acreedoras. Las cuentas son deudoras cuando siendo de Patrimonio se refieren a un activo o siendo de Gestión se refieren a un gasto y son acreedoras cuando siendo de Patrimonio se refieren a un pasivo o a una cuenta de capital, o cuando siendo de Gestión se refieren a un ingreso. Una cuenta complementaria de activo o de pasivo puede invertir la lógica anterior, por ejemplo la Estimación para Cuentas Incobrables o de Inventarios Obsoletos o de Lento Movimiento que siendo cuentas de activo su naturaleza es acreedora. También podemos tener cuentas complementarias en las cuentas de Gestión.

Un tipo muy común de cuenta son las cuentas Corrientes, estas son cuentas que en cualquier momento pueden ser deudoras o acreedoras y su naturaleza la define solamente el hecho de si son cuentas de Patrimonio o de Gestión, y más aún dentro de las clasificaciones anteriores es su ubicación específica dentro del estado financiero lo que define su naturaleza, no olvidemos son cuentas que pueden ser deudoras o acreedoras.

Una cuenta es un concepto representativo de una serie de elementos patrimoniales de la misma clase. Las cuentas se representan: Activo, Pasivo y Patrimonio.

## **1.2 Pasos para desarrollar el ciclo contable:**

### **-Registro de la actividad económica:**

La primera función que cumple el sistema es la creación de un registro sistemático, diario, por cada hecho o actividad económica. Estas transacciones se deben registrar en los libros de la contabilidad a través de asientos- tipos que se diseñan de acuerdo con las necesidades de cada entidad al respecto.

### **-Clasificación de la información y registros en el Mayor:**

Un paso lógico en el tratamiento de todo tipo de información útil sobre la gestión financiera de las actividades económicas es la agrupación de las transacciones que se originan, a través de las cuales se ingresan o egresan recursos monetarios.

Los asientos de todos los procesos de contabilización deben responder a las clasificaciones contables definidas por cada entidad, cada asiento debe reflejar el tipo de operación que se genera de cada una de las transacciones originadas, de ahí que sea necesario tener bien clasificados los productos en almacén, puesto que una deficiente definición impide la elaboración correcta del comprobante de operaciones.

### **-La información financiera:**

Para que la información contable pueda ser utilizada por quienes deben tomar decisiones, aquella debe ser resumida de acuerdo con las necesidades de los diferentes niveles de dirección.

La información financiera requiere de los medios necesarios para su conformación, es decir, el registro, la clasificación y el resumen del proceso contable; sin embargo, este proceso incluye algo más, ya que incluye la comunicación a todos los involucrados en la gestión de las entidades y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

Se observa que todo el ciclo contable se conforma desde el proceso de identificación de la operación económica, la determinación de las cuentas afectadas por cada hecho económico, la utilización de las reglas de débito y crédito, la anotación de las operaciones en el registro homogéneo correspondiente, acorde con todos los requisitos para lograr la integralidad de la información económica y financiera.

Los pasos anteriores son resúmenes de los requisitos para desarrollar con eficiencia un proceso de contabilización en toda entidad, exista o no un sistema automatizado para procesar cada una de las operaciones económicas; adecuar a sus condiciones cada uno de los procesos de registros y cumplir con los pasos señalados.

Entre estos informes se encuentran los estados financieros, que son la principal fuente de información y resumen de la actividad de la entidad en un momento dado o durante un período específico, los que muestran a los dirigentes y funcionarios la situación

financiera al final de cada período y los ayuda a evaluar la situación presente y perspectiva. Existen además informes de control sistemático, mensuales y trimestrales que permiten la toma de decisiones acertadas si se utilizan debidamente.

### **1.3 Normas Cubanas de Contabilidad**

Las Normas Cubanas de Contabilidad, entran en vigor para todas las entidades a partir del 1 de enero del 2006. Estas normas surgen como resultado del proceso de perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país. En este proceso han tenido un lugar significativo las Normas Generales de Contabilidad para la actividad empresarial, así como presupuestada, las cuales definían los Principios Generalmente Aceptados y las Normas de Valoración y Exposición y al control interno.

Están armonizadas con las Normas Internacionales, acorde a las características de la economía cubana, quedando derogada la Resolución No 10 de fecha 28 de febrero de 1997, los apartados Segundo y Tercero de la Resolución No 57 de fecha 1 de diciembre de 1997, los apartados del sexto al octavo de la Resolución No 18 de fecha 13 de julio de 1999, así como las resoluciones No 6 de fecha 8 de marzo de 1993, No 23 de fecha 3 de diciembre de 1993, la No 1 de fecha 17 de enero de 1994, No 148 de fecha 19 de abril de 2002, No 99 de fecha 11 de marzo de 2003, No 300 de fecha 11 de septiembre de 2004, No 301 de fecha 11 de septiembre de 2004 y el inciso b del Artículo 72 de la Resolución N. 379 de fecha 31 de diciembre de 2003 dictadas por el MFP.

En este contexto se han concebido las siguientes **normas**:

- 1- Presentación de estados financieros,
- 2- Estado de flujo de efectivo,
- 3- Información financiera intermedia,
- 4- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores,
- 5- Hechos posteriores a la fecha del balance,
- 6- Operaciones con moneda extranjera o pesos convertibles.

Además dentro de los aspectos generales se establece el Nomenclador de Cuentas, el contenido económico de estas, así como las normas de valoración y exposición.

## **1.4 Normas de Valoración y Exposición**

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este Nomenclador.

## **10 ACTIVOS**

### **10.1 ACTIVOS CIRCULANTES**

#### **101 - 108 EFECTIVO EN CAJA**

Representan las existencias de medios monetarios y valores depositados en las cajas de la entidad. Comprenden entre otros: el efectivo destinado para pagos menores, para cambios, para el pago de nóminas, para viajes; los cheques que e ingresan en la caja para ser depositados en las cuentas bancarias correspondientes o en otras instituciones financieras; las tarjetas magnéticas. Incluyen además las existencias de sellos adquiridos para uso de la entidad y los cheques recibidos en divisas por entidades que no generan estas monedas, para pagos a suministradores. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por los medios monetarios, valores y transferencias de efectivo recibidas en estas cuentas, y se acreditan por las rebajas, utilización o cancelación de los fondos y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias de la entidad.

#### **109 - 119 EFECTIVO EN BANCO Y EN OTRAS INSTITUCIONES**

Representan las existencias de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias o en otras instituciones financieras autorizadas. Comprenden todas las cuentas bancarias que se operan ya sean en moneda nacional como extranjera, así como las de destino específico. Incluye los recursos depositados en otras entidades y en instituciones financieras, sin carácter de inversiones temporales. Se debitan por los depósitos de efectivo, cheques u otros documentos que representen efectivo y se acreditan por las extracciones y pagos efectuados.

## **120 INVERSIONES TEMPORALES**

Son las que están representadas por acciones y otros valores de inmediata realización, que la empresa adquiere en casas de bolsa o en otros organismos del sector financiero, con el propósito de obtener un rendimiento o ganancia en plazo corto, y evitar con ello que su efectivo disponible no produzca un beneficio; esta cuenta aumenta cuando la entidad adquiere acciones, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias, bonos de prenda, etcétera, disminuye cuando los vende; es cuenta del activo porque representa el importe de las acciones y otros valores de inmediata realización que son propiedad de la entidad.

## **130 - 133 EFECTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Representan los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro dentro de los términos vigentes, que no les permiten perder su respaldo legal. Comprenden, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes. Se debitan por los documentos recibidos y se acreditan, al ser cobrados éstos, por cancelaciones, los declarados en proceso de litigio y de protesto. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

## **134 CUENTA EN PARTICIPACIÓN**

Comprende el importe de los contratos de asociación económica internacional desde su inicio hasta su liquidación cuando se decide llevarse por las dos partes del contrato. Debe analizarse por contrato. Se debitan por el aporte de la entidad, por el ingreso recibido por concepto de ventas asociadas al contrato y por los beneficios obtenidos de las operaciones de la asociación pendientes de cobro y se acreditan por los gastos en que incurrir en el contrato, el pago de impuestos y contribuciones, la liquidación del contrato, la devolución de los aportes y el cobro de los beneficios en cada período o al liquidarse el contrato.

## **135 a 139 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Se registran en estas cuentas el importe de las ventas de productos y mercancías, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las Certificaciones de Avance de Obras

facturados debiéndose analizar por clientes; considerando cada documento emitido y cobrado. Se debitan por las Facturas o Certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse éstas, por cancelaciones, las declaradas en proceso de litigio y de protesto. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

#### **140 PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS**

Se registran en estas cuentas el importe de los pagos realizados por las entidades a cuenta de terceros según la legislación vigente. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y cobrado. Se debitan por las Facturas o Certificaciones recibidas por las entidades y se acreditan al refacturarse a terceros, por cancelaciones, los declarados en proceso de litigio y de protesto.

#### **142 PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Se registra en esta cuenta el importe de los préstamos y otras operaciones crediticias a cobrar a corto plazo, según la legislación financiera vigente. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y cobrado. Se debitan por los documentos que amparen la reclamación del préstamo y otras operaciones financieras a corto plazo y se acreditan al efectuarse el cobro de éstos.

#### **146 a 149 PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES**

Se registran en estas cuentas el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados. Se debitan por los pagos anticipados efectuados y se acreditan por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

#### **150 a 153 PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA**

Estas cuentas registran los importes de los pagos efectuados a los ejecutores de las inversiones (entidades constructoras, de proyectos o suministradores de equipos que

requieren instalación y de materiales) previos a la recepción de los equipos y materiales o a la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los contratos suscritos. Se debitan al realizarse los pagos anticipados y se acreditan al recibirse los equipos, materiales y las Certificaciones de Avance de Obras justificativas de la ejecución de las inversiones materiales. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

### **156 DERECHO DE SUPERFICIE PARA COMERCIALIZAR**

Representa la existencia de derechos de superficie con destino a ser comercializados en el período contable. Su naturaleza es deudora. Se controla a precio de adquisición. Se debitan por los valores de los derechos de superficie que son transferidos de la Cuenta Derechos de superficie a largo plazo para comercializar. Se acreditan por los valores de los derechos de superficie que son entregados para la adquisición de Acciones de Capital, con débito a la Cuenta Inversiones Permanentes. Es de uso exclusivo de la actividad inmobiliaria.

### **161 ANTICIPOS A JUSTIFICAR**

Registran el importe de los anticipos entregados a los trabajadores con el objetivo de financiar gastos administrativos u operacionales, incurridos en la comisión de servicios. Se debitará además, por el importe de las tarjetas pre pagadas para combustible, en el momento en que se entreguen a las personas autorizadas para su uso y se acreditará por el consumo de combustible. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por los anticipos concedidos pagados mediante cheques y por los pendientes de liquidar y se acreditan por la liquidación de estos, por el reintegro de efectivo no utilizado y por la reversión de los importes registrados en esta cuenta al final de cada mes.

### **164 ADEUDOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO**

Representan los importes pendientes de recibir del Presupuesto del Estado de la actividad presupuestada, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas, las que se corresponden con las Secciones del Clasificador de Recursos

Financieros y otros Adeudos. Se debita por los importes pendientes de recibir del Presupuesto del Estado y se acreditan por los importes recibidos.

### **173 a 180 INGRESOS ACUMULADOS POR COBRAR**

Comprenden, al cierre de cada período contable, los ingresos que se encuentran devengados y en proceso de cobro e incluyen entre otros: intereses, rentas, almacenaje, comisiones, etc. También incluyen los servicios que han sido prestados y se encuentran pendientes de facturación. Se debitan por los ingresos devengados pendientes de cobro al cierre del período contable y se acreditan por el cobro de éstos.

### **181 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR**

Comprenden, al cierre de cada período contable, los ingresos que se encuentran devengados y en proceso de cobro por concepto de dividendos o beneficios por ser partes en contrato de asociación económica internacional. Debe analizarse por asociaciones económicas. Cuando se trate de dividendos de inversiones financieras representadas por acciones, el ingreso debe reconocerse cuando sea declarado por la entidad emisora de las acciones. Se debitan por los ingresos devengados pendientes de cobro al cierre del período contable y se acreditan por el cobro de éstos.

### **183 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES**

Representan las existencias de las materias primas y materiales que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad. Incluye entre otros, materiales de oficina, artículos de limpieza y aseo, artículos de ferretería y eléctricos, libros y revistas que no constituyen fondos bibliotecarios, y artículos semi elaborados que requieren procesos complementarios para su elaboración. Se debitan por la adquisición de las materias primas y materiales, por sobrantes detectados al tener conocimiento de los mismos, por devoluciones al almacén procedentes del proceso de producción o por materiales extraídos para el consumo no productivo, por revalorizaciones de acorde a las legislaciones vigentes y se acreditan por las salidas de estos al ser consumidos en la producción que se elabora o en la prestación de un servicio así como a satisfacer necesidades administrativas y de servicios, por ventas y bajas por pérdidas, mermas,

roturas o faltantes, por revalorizaciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por devoluciones a los proveedores. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

#### **184 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Son las existencias de combustibles destinados a la generación de energía (eléctrica, automotor, vapor, etc.) recibidos de los proveedores y los desechos y desperdicios obtenidos en el proceso de producción que se utilizan como combustible que se encuentran almacenados. Se debitan por el importe de las existencias recibidas de los proveedores y otras fuentes excepto los producidos para insumo, por revaloraciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por sobrantes detectados al tener conocimiento de los mismos. Se acredita por el valor de la salida del combustible y lubricantes, por rebajas por concepto de deterioro, por revaloraciones efectuadas acorde a las legislaciones vigentes por las bajas por mermas y faltantes y por devoluciones a los proveedores. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas, excepto los que ya hayan sido cargados en las tarjetas pre pagadas para combustible.

#### **185 PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO**

Son las existencias de las partes y piezas de repuesto adquiridas, recuperadas u obtenidas a partir del desmantelamiento de los activos fijos dados de baja por la entidad; de los sobrantes de las inversiones; del desarme de activos fijos adquiridos para desmantelamiento o de la fabricación por la entidad con destino al insumo o a su comercialización. Se debita por los importes que representa las partes y piezas de repuesto que se han recibido: por las partes y pieza recuperadas, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente. Se acredita por la salida de las partes y piezas destinadas a las reparaciones capitales o al mantenimiento de los Activos Fijos Tangibles de la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por ventas. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del

mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas

### **187 ÚTILES Y HERRAMIENTAS**

Son las existencias de aquellos utensilios, generalmente movibles y manuales, que se utilizan para realizar las actividades de la entidad, comprende entre otros, herramientas manuales (de talleres, de uso agrícola, etc.); artes e implementos de pesca; utensilios menores de cocina; lojería; material fílmico; artículos de protección personal; moldes; matrices; plantillas; estampas; troqueles y otros no considerados como activos fijos. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debita por los importes de útiles y herramienta adquiridos y los producidos por la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por sobrante detectados al tenerse conocimiento de los mismos. Se acredita, cuando causen baja por faltantes o roturas, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigentes, por ventas, por devoluciones a los proveedores. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

### **188 PRODUCCIÓN TERMINADA**

Son las existencias de los artículos, productos o mercancías producidas por la propia entidad, que se entregaron en el almacén de productos terminados, o al cliente sin haber sido previamente almacenadas, que están listas para pasar a la circulación mercantil. Se debitan por los importes de la producción terminada, que se almacenan, por las partes y piezas de repuesto elaborados con medios propios que después de terminado el proceso de restauración o reparación no se hayan utilizado, por los sobrantes, por transferencias de otras dependencias. Se acreditan por los costos de las producciones vendidas, por traslados internos, por baja por faltantes, mermas o roturas, en caso de entidades constructoras o de proyecto se registra el costo real de la producción certificada hasta tanto se efectúe la facturación correspondiente.

### **189 MERCANCÍAS PARA LA VENTA**

Se registra en esta cuenta el importe de las mercancías destinadas a ser vendidas que se han recibido de los proveedores, háyanse pagado o no. Pueden estar valoradas a precio de adquisición o de venta. Se debitan por las mercancías destinadas a ser vendidas, por sobrantes detectados y por los montos que representan los recargos comerciales. Se acreditan por las mercancías vendidas a los clientes, bajas por faltantes, mermas o roturas, por disminuciones de precios. Cuando el control de las existencias de las mercancías se realiza al precio de venta se debe utilizar la cuenta Descuentos Comerciales e Impuestos. El importe de los valores de las mercancías para la venta que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

### **191 BASE MATERIAL DE ESTUDIO**

Representa las existencias de los materiales utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales. Incluye entre otros libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras pantallas, borradores, juguetes utilizados en círculos infantiles, jardines de infancias y escuelas especiales. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes detectados al tenerse e conocimiento de los mismos y se acreditan por las salidas de estos al ser insumidos, por las bajas por faltantes o roturas. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

### **192 VESTUARIO Y LENCERÍA**

Representan las existencias por la adquisición de vestuario, calzado y lencería. Incluye entre otros las compras de uniformes, ropa y calzado de trabajo y de vestir, así como ropa y calzado especiales para la protección e higiene del trabajo, ropa interior y de abrigo, ropa de dormir, sábanas, fundas, mosquiteros, toallas, sobrecamas, colchones y almohadas. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por las entradas de estos materiales para el

insumo, por los sobrantes detectados al tenerse e conocimiento de los mismos y se acreditan por las salidas de estos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

### **193 ALIMENTOS**

Representa las existencias de alimentos que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad, así como para los comedores. Se debitan por las entradas de los productos alimenticios, por los sobrantes detectados al tenerse conocimiento de los mismos y se acreditan por las salidas de estos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

### **194 INVENTARIOS DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN**

Se registran en estas cuentas por las entidades importadoras el importe de las mercancías propias destinadas a ser vendidas que se hayan recibido de los proveedores, háyase pagado o no. Se debitan por las entradas de mercancías para terceros y se acreditan por las salidas de éstas.

### **195 INVENTARIOS DE MERCANCIAS DE EXPORTACIÓN**

Se registran en estas cuentas por las empresas exportadoras el importe de las mercancías destinadas a la exportación, háyanse pagado o no. Se debitan por las entradas de mercancías para terceros y se acreditan por las salidas de éstas.

### **196 PRODUCCIÓN AUXILIAR TERMINADA**

Esta cuenta representa el valor de las existencias de los recursos materiales producidos en la propia entidad y que no se destinan a la comercialización sino al insumo de las producciones fundamentales o a actividades de apoyo cuando se decide registrarlas previamente en cuentas de inventarios. Se debitan por las entradas de estos inventario

y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

### **207 OTROS INVENTARIOS**

Representa las existencias de bienes no considerados en las cuentas descritas con anterioridad. Se debitan por las entradas de estos inventarios para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de estos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

### **208 INVENTARIOS OCIOSOS**

Representa la existencias de bienes cuyo bajo o nulo valor de uso o comercial, para la entidad propietaria o depositaria, determina su inmovilización absoluta por ausencia total de demanda, como mínimo, durante un (1) año. Se debitan por los importe de los bienes que se definan sean definidos como tal y se acreditan por la venta de los mismos.

### **209 INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO**

Representan los bienes en exceso que por su cantidad o período mínimo de rotación expuestos a la venta, requieren un tiempo prolongado para su consumo o venta, con independencia del valor de uso que posean. Los bienes de consumo e intermedios se definen de lento movimiento cuando las cantidades en existencia superan los ciclos de ventas o reaprovisionamiento establecidos para cada actividad. Para los de consumo, cuando supera los ciento veinte (120) días expuestos a la venta o al consumo y, posean coberturas para más de tres (3) meses.

### **211 CRÉDITOS DOCUMENTARIOS**

Representa el importe total de las Cartas de Créditos emitidas y comprometidas con bancos a ser utilizadas como medios de pagos que liquidan deudas de carácter comercial, que pueden actuar como mecanismo de financiación del comercio y que

aseguran el cobro al incorporar garantías bancarias, las cuales están sujetas a las regulaciones vigentes establecidas por la cámara de comercio internacional, mediante el cual un banco (Banco emisor) obrando por solicitud y conformidad con las instrucciones de un cliente (ordenante) emite su compromiso de pago a favor de un tercero (beneficiario) contra la presentación de documentos conformes a los términos del crédito. Se debitan por el cargo realizado por el Banco, donde se minora la cuenta bancaria de la entidad por el monto de la Carta de Crédito emitida y se acreditan por el valor negociado pagado de los documentos recibidos que amparan mercancías o servicios recibidos, así como por la cancelación del instrumento bancario y por la liberación de los saldos no utilizados y vencidos en el crédito. En el caso en que el Banco emita la Carta de Crédito y no efectúe el cargo por el monto de ésta en la cuenta del cliente, hasta el momento del pago de los documentos que evidencian la entrega de mercancía o servicios recibidos, se procederá a registrar el instrumento en Cuentas Memorando o de Orden. Se analiza por Banco, por Carta de Crédito y por beneficiario.

## **10.2 ACTIVO A LARGO PLAZO**

### **215 a 217 EFECTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Representan los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro siempre que su fecha de vencimiento exceda al año, desglosado por clientes. Se debitan por los documentos recibidos y se acreditan, al ser cobrados éstos o por la reclasificación de las cuentas que correspondan, al final de cada ejercicio económico, que se transfieren a Efectos por Cobrar a Corto Plazo. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

### **218 a 220 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Se registra en estas cuentas el importe de las ventas de productos y mercancías, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las Certificaciones de Avance de Obras facturados siempre que su fecha de vencimiento exceda al año, debiéndose analizar por clientes; considerando cada documento emitido y cobrado. Se debitan por las Facturas o Certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse éstas o por la

reclasificación de las cuentas que correspondan, al final de cada ejercicio económico, que se transfieren a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

### **221 a 224 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A COBRAR A LARGO PLAZO**

Estas cuentas están constituidas por el importe de los préstamos concedidos por cobrar siempre que su fecha de vencimiento exceda al año. Debe analizarse por clientes; considerando cada documento emitido y cobrado. Se debitan por los documentos que se admitan como respaldo de los préstamos u obligaciones y se acreditan por los cobros o reclasificación de las cuentas que correspondan, al final de cada ejercicio económico, que se transfieren a Préstamos Recibidos y Otras Operaciones Crediticias a Cobrar a Corto Plazo. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

### **225 a 234 INVERSIONES A LARGO PLAZO O PERMANENTES**

Comprenden las inversiones financieras de recursos para la adquisición de Activos, los cuales no están relacionados con las actividades de la entidad. Estos Activos se adquieren sin la intención de tenerlos disponibles para el pago del Pasivo Circulante o de las operaciones corrientes, sino como fuentes de ingresos futuros. Incluyen entre otras, adquisiciones de acciones de Capital y bonos de otras empresas, propiedades no relacionadas con las operaciones de la entidad, fondos destinados a fines específicos distintos al pago del Pasivo Circulante. Se debitan por los importes de las inversiones financieras efectuadas y se acreditan por la liquidación de éstas.

## **10.3 ACTIVOS FIJOS**

### **240 - 251 ACTIVOS FIJOS TANGIBLES**

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la entidad y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos, con excepción de los terrenos y los animales productivos del ganado mayor, trasladan su valor paulatinamente, durante su vida útil, a la producción de bienes y a la prestación de servicios. En el caso de los animales productivos su

valor se traslada de una sola vez, al final de su vida útil productiva. Incluyen entre otros, terrenos (cuando la legislación lo considere), plantaciones permanentes, animales productivos del ganado mayor, animales de trabajo, animales domados y de exposición, edificios y construcciones, maquinarias y equipos, equipos de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de laboratorio, los yacimientos y desarrollos mineros y los fomentos y desarrollos forestales, entre otros. Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos y en los ejecutados con medios propios, se valoran de acuerdo con las disposiciones vigentes. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por las altas de los Activos Fijos y se acreditan por las bajas o ventas de estos.

#### **255 a 264 ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES**

Comprenden los bienes no materiales que se poseen por las entidades para llevar a cabo las actividades operativas. Su característica fundamental es que no adoptan forma corpórea y sólo son visibles en el instrumento legal que justifica el derecho a su usufructo. Incluyen entre otros, patentes, marcas de fábricas, nombres comerciales, franquicias, propiedad intelectual, arrendamiento financiero con opción de compra, programas computacionales (solo para los productores de software), derechos intelectuales y de superficie (cuando no son pagados por rentas), mejoras en propiedades arrendadas, etc. Se debitan por los pagos efectuados por estos bienes, excepto en los arrendamientos con opción de compra en que se debitan por el importe de la deuda del principal o de éste más los intereses y se acreditan por su valor inicial al darse de baja.

#### **265 a 279 INVERSIONES EN PROCESO**

Comprenden los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros. Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista. Se debitan por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las

inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado y se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales. Se analiza por componentes de la inversión.

## **280 a 289 EQUIPOS POR INSTALAR Y MATERIALES PARA EL PROCESO INVERSIONISTA**

Comprenden los importes de los equipos tecnológicos, energéticos y productivos que requieren montaje e instalación, así como los materiales de construcción y de montaje (incluyendo estructuras), que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales. Se debitan por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los equipos para ser instalados o de los materiales utilizados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

## **290 COMPRA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES**

Comprende los importes de las compras de los activos que no necesitan instalación y no forman parte de inversiones materiales. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por la compra de activos fijos tangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Tangibles de forma inmediata.

## **291 COMPRA DE ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES**

Comprende los importes de las compras de los Activos Fijos Intangibles. Se debitan por la compra de activos fijos intangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Intangibles de forma inmediata.

## **10.4 ACTIVOS DIFERIDOS**

### **300 a 309 GASTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

Representan desembolsos y gastos pagados por adelantado, que deben ser absorbidos en partes alícuotas por los costos o gastos de períodos posteriores, no superiores a un año. Incluyen entre otros: seguros, alquileres, intereses, licencias de uso de aplicaciones informáticas, suscripciones de periódicos y revistas, impuestos, trabajos preparatorios para la producción masiva o en serie de nuevos tipos de productos y reparaciones corrientes de las plantas y equipos en períodos no uniformes. Incluye el importe del componente Otros de las inversiones que no se transfiere al valor del Activo Fijo Tangible y otros según la legislación financiera vigente. El importe de los gastos que se cargan en estas cuentas debe analizarse por los elementos establecidos en los Sistemas de Costo. Se debitan por los gastos en que se incurren y se acreditan por la proporción que se incluye en los gastos o costos de períodos posteriores.

### **310 a 319 GASTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**

Representan las erogaciones por gastos, imputables a futuros períodos económicos. Estos activos deben ser absorbidos por los costos o gastos, en períodos superiores a un año. Se incluyen los gastos por concepto de licencias de uso de aplicaciones informática, los asociados al proceso inversionista que no están destinados a incorporarse al valor de una planta o equipo específico y los de proyectos o procesos inversionistas que se descontinúan por causas imputables a la entidad. Incluyen entre otros, gastos de desarrollo o investigación, costos de proyectos experimentales no terminados y descontinuados, gastos de organización, descuentos en bonos y gastos de emisión de éstos, comisiones y gastos por ventas de acciones de capital, etc. El importe de los gastos correspondientes a operaciones corrientes que se cargan a estas cuentas, y otros según la legislación financiera vigente. Se debitan por los gastos de operaciones corrientes en que se incurren y por los gastos de inversiones materiales que se les traspasan y se acreditan por la proporción que se incluye en los gastos o costos de períodos posteriores o contra la cuenta de Inversión Estatal, en el caso de los procedentes de inversiones materiales, al aportarse su amortización.

## **10.5 OTROS ACTIVOS**

### **330 a 331 PÉRDIDAS EN INVESTIGACION**

Representan, de forma transitoria, el importe de las pérdidas por deterioro de los recursos o situaciones excepcionales que se originan o los que se detectan al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación. Incluye: Pérdidas en cosechas, por deterioros, por rebajas de precios minoristas, Cuentas por Cobrar, Pérdidas por Desastres, etc. Se debitan por las pérdidas en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se acreditan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

### **332 FALTANTES DE BIENES EN INVESTIGACIÓN**

Representa el importe de los faltantes que se investigan y que fueron provocados por situaciones excepcionales o que se detectaron al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se debitan por los faltantes en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se acreditan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan. De ocurrir recuperaciones posteriores de estos importes, estos se tratarán como Ingresos del período.

### **334 a 342 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – OPERACIONES CORRIENTES**

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Debe analizarse por deudores. Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías, las operaciones de compra – venta de monedas, etc. Se debitan por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **343 a 345 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS DEL PROCESO INVERSIONISTA.**

Se registran en estas cuentas los importes pendientes de cobro por operaciones asociadas al proceso inversionista. Debe analizarse por deudores. Comprenden entre otras, reclamaciones a contratistas y suministradores de equipos que requieren instalación y de materiales para inversiones, materiales adquiridos y equipos y materiales entregados a los contratistas para ser posteriormente deducidos del precio de las obras. Se debitan por las reclamaciones o entregas de equipos y materiales y se acreditan al deducirse éstas del precio de las obras o al efectuarse el cobro de las primeras. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **346 EFECTOS POR COBRAR EN LITIGIO**

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes. Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **347 CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO**

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes. Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **348 EFECTOS POR COBRAR PROTESTADOS**

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes. Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **349 CUENTAS POR COBRAR EN PROCESO JUDICIAL**

Representan los importes de las cuentas por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes. Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **354 a 355 DEPÓSITOS Y FINANZAS**

En estas cuentas se registran los importes depositados por concepto de garantías o de fianzas legales, hasta la elaboración de los procesos judiciales. Se deberá analizar por deudores. Se debitan al efectuarse el depósito de los importes y se acreditan al aplicarse por el receptor a cobros de servicios o daños, de acuerdo con los contratos suscritos o realizarse el reintegro de los importes depositados en entidades judiciales.

## **10.6 CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS**

### **365 a 368 EFECTOS POR COBRAR DESCONTADOS**

Se registran en estas cuentas los importes correspondientes a los efectos por cobrar que han sido negociados antes de su vencimiento, hasta la notificación de su liquidación por el deudor o su cargo por el Banco. Se acreditan por los valores de los efectos que han sido negociados y se debitan por la comunicación de que los documentos descontados fueron pagados por los girados o cargados en cuenta por el Banco.

### **369 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

Representa los recursos monetarios reservados para cubrir las cuentas por cobrar que se cancelen por considerarse incobrables, constituyendo una provisión para financiar las pérdidas ocasionadas por la falta de liquidación de sus adeudos por algunos clientes, que se crea de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Es preciso el ajuste de esta provisión al final del ejercicio económico, en base a la estimación de la necesidad de la misma para cubrir pérdidas por ser incobrable en el período siguiente. Se acreditan por el estimado de gastos de las cuentas incobrables a cancelar en el

período y se debitan por la cancelación de las cuentas por cobrar declaradas incobrables.

### **370 a 372 DESCUENTO COMERCIAL E IMPUESTO**

Comprenden los importes del descuento comercial que corresponde a la entidad comercializadora, así como a los niveles a los cuales se les venden las mercancías, cuando éstas se controlan a precio de venta a la población. Incluyen, además, el Impuesto de Circulación que grava dichas mercancías, cuando éste no corresponde ser liquidado por el productor. Se acreditan por los importes que correspondan al adquirir las mercancías y se debitan por la proporción que corresponda minorar de los costos por las ventas efectuadas y por las mermas y deterioros, así como por los faltantes o pérdidas detectados.

### **373 DESGASTE DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS**

Esta cuenta es de carácter opcional, debiendo ser utilizada sólo si se decide por la entidad utilizar el método de cargar a gastos el 50% del valor de estos bienes al ponerlos en uso y el 50% restante al darles de baja, o aplicarles sistemáticamente tasas establecidas por el valor amortizado. Cuando la entidad opte por aplicar métodos de amortización a los útiles y herramientas o de incluir en los costos o gastos sus valores parcialmente al ponerlos en uso y al darles de baja, estos bienes se expondrán en los Estados Financieros por el valor no cargado a gastos o costos. Se acredita por el 50% del valor de los bienes al ponerlos en uso o por el importe de la tasa de amortización establecida mensualmente y se debita al darles de baja a los bienes, por el valor no amortizado.

### **374 OTRAS PROVISIONES REGULADORAS DE ACTIVOS**

Representa los recursos monetarios reservados para cubrir pérdidas por el manejo de los inventarios, como es el caso de los inventarios ociosos y de lento movimiento. Se crean de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Se acreditan al momento de su creación y se debitan por el uso o cancelación de la provisión.

### **375 - 376 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES**

Estas cuentas se corresponden con la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles y que se registra en ellas (excepto los terrenos y animales productivos), debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o participen en la producción o a su obsolescencia tecnológica. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se acreditan por el importe de la depreciación para reposición correspondientes al período y se debitan por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por las modificaciones de las tasas.

### **390 a 399 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES**

Se registra en estas cuentas la pérdida de valor que sufren ciertos Activos Fijos Intangibles, por el vencimiento del tiempo establecido como término de su usufructo. Se acreditan por el cargo sistemático de la proporción de su valor a costos o gastos del período y se debitan por la baja de los Activos Fijos Intangibles.

## **20 PASIVOS**

### **20.1 PASIVOS CIRCULANTES**

#### **400 SOBREGIRO BANCARIO**

Representa el saldo acreedor, según libros, de las cuentas bancarias, siempre y cuando exista contrato de sobregiro entre la entidad y el Banco, en los cuales este último se compromete a entregar hasta un monto por encima de la disponibilidad que posee la entidad para pagar sus compromisos. Copia de estos acuerdos deben estar en posesión de la entidad. Se acreditan al final del período contable por el efectivo sobregirado por encima de la disponibilidad hasta el monto autorizado por el Banco y se debitan por la reversión de la operación al inicio del período siguiente.

#### **401 a 404 EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Constituyen obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal, emitidos por los compradores dentro de los términos vigentes, que no les permitan perder su respaldo legal, desglosado por suministradores, tipos de monedas y edades. Comprenden, entre otros, las letras de cambio y los pagarés recibidos y aceptados de suministradores. Se acreditan por los documentos aceptados y se debitan por los pagos de los documentos señalados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

#### **405 a 415 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas y cada una de ellas debe analizarse por proveedores. Se acreditan por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

#### **416 COBROS POR CUENTA DE TERCEROS**

Representa los créditos por los cobros realizados por cuenta de terceros por servicios o ventas de productos efectuados por éstos y se debitan los pagos a las entidades por cuenta de las cuales se realizaron los cobros, debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

#### **417 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR PAGAR**

Comprenden, al cierre de cada período contable, los importes que se encuentran en proceso de pago por concepto de dividendos declarados de inversiones financieras representadas por acciones o beneficios por ser partes en contrato de asociación económica internacional. Comprende las utilidades que la Asamblea General de Cooperativistas decide distribuir a éstos y se encuentren pendiente de cobro, a posteriori del cierre del período contable. Se acreditan por la declaración de los

dividendos pendientes de pago, por las Utilidades a distribuir a cooperativistas y se debitan por el pago de éstos.

#### **418 a 420 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN**

Comprenden el importe de los contratos de asociación económica internacional desde su inicio hasta su liquidación. Debe analizarse por contrato. Se acreditan por el aporte de los socios, por el ingreso recibido por concepto de ventas asociadas al contrato y por los beneficios obtenidos de las operaciones de la asociación pendientes de cobro y se debitan por los gastos en que incurren en el contrato, el pago de impuestos y contribuciones, la liquidación del contrato, la devolución de los aportes y el cobro de los beneficios en cada período o al liquidarse el contrato.

#### **421 a 424 CUENTAS POR PAGAR - ACTIVOS FIJOS TANGIBLES**

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y éstos por cada documento recibido o elaborado y pagado. Se acreditan por los documentos recibidos o elaborados y se debitan por los pagos efectuados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

#### **425 a 429 CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA**

Incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades con las que se contratan las inversiones materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos. Debe analizarse por subcuentas obligatorias, por clientes, considerando cada documento emitido y pagado. También comprenden al final de cada año, los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios y los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores. Se acreditan por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales y por los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios (sólo cuando éstas son financiadas con

recursos del Presupuesto del Estado) y se debitan por los pagos efectuados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior, si procede.

#### **430 a 434 COBROS ANTICIPADOS**

Estas cuentas se utilizan para registrar el efectivo recibido de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y pagado. Asimismo comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos. Se acreditan por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones.

#### **435 a 439 DEPÓSITOS RECIBIDOS**

Representan los importes recibidos por concepto de garantía y aquellos destinados a efectuar pagos por cuenta del depositante. No comprenden los cobros recibidos de los clientes por la entrega futura de servicios, productos o mercancías, en virtud de contratos suscritos al efecto. Se acreditan por los importes recibidos en depósito y se debitan por el reintegro de éstos o su aplicación a daños de bienes de la entidad.

#### **440 OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO**

Representan los importes pendientes de aportar directamente al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Comprenden, entre otros, las obligaciones por impuestos y contribuciones, la depreciación, la amortización así como importes pendientes de aportar por concepto de documentación preparatoria de inversiones materiales. Incluye los dividendos recibidos por entidades estatales. También comprenden al final del ejercicio contable, el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas, las que se corresponden con las Secciones del Clasificador de Recursos Financieros y éstas a su vez se deben analizar por los

párrafos de ingresos definidos en el Clasificador de Recursos Financieros vigente. Se acreditan por los importes pendientes de aportar al Presupuesto del Estado y se debitan por el pago de las obligaciones contraídas.

#### **450 a 453 OBLIGACIONES CON EL ÓRGANO U ORGANISMO**

Representan los importes pendientes de transferir directamente a los órganos, organismos o uniones, a los que se subordina la entidad, de acuerdo a las regulaciones financieras vigentes. Comprenden al final del período contable, los importes pendientes de transferir por concepto de utilidades por las unidades, en los casos en que se liquiden las utilidades centralizadamente. Se acreditan por los importes pendientes de transferir y se debitan por las transferencias efectuadas.

#### **455 NÓMINAS POR PAGAR**

Comprenden los importes que se acumulan a pagar a los trabajadores por concepto de salarios, vacaciones y estipendios autorizados a pagar, por los subsidios de seguridad social a corto plazo, en los casos de los que están acogidos a los beneficios de la misma y por los salarios no reclamados. Se acreditan por las acumulaciones de las nóminas a pagar y se debitan por el pago de éstas y por los salarios no reclamados.

#### **460 RETENCIONES POR PAGAR**

Se registran en estas cuentas los importes de las retenciones efectuadas a partir de los salarios a los trabajadores, en virtud de las disposiciones legales establecidas. Comprenden entre otras: pensiones alimenticias, pagos por la vivienda, créditos personales otorgados por el Banco, embargos judiciales, etc. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas.

#### **470 a 479 PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS POR PAGAR**

Comprenden los importes de los préstamos obtenidos, que recibe la entidad. Incluye las obligaciones contraídas por pignoraciones de inventarios o factoraje de cuentas por cobrar, préstamos de la Reserva Estatal y otras operaciones por pagar según la

legislación financiera vigente. Debe analizarse por clientes y por contrato. Se acreditan por los préstamos recibidos y se debitan por las liquidaciones totales o parciales de los préstamos.

#### **480 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Comprenden, al final de cada período contable, los gastos incurridos que se encuentran en proceso de pago e incluyen conceptos tales como: rentas, intereses, igualas, comisiones de ventas o cobros, fletes, almacenaje, primas de seguros, servicio de energía, teléfono, gas, agua, etc. Se acreditan por la acumulación real o estimada razonablemente de los gastos incurridos en el período, pendientes de pago y se debitan por los pagos efectuados.

#### **491 PROVISIÓN PARA REPARACIONES GENERALES**

En esta cuenta se registran los importes destinados a financiar las reparaciones generales que deben efectuarse a los Activos Fijos Tangibles, a partir de índices aplicados al valor de dichos Activos, cuando se opte por este método. Cuando la entidad decida no utilizar la cuenta Reparaciones Generales en Proceso para registrar los gastos por estos conceptos hasta su terminación, sino minorarlos de esta provisión directamente, se establecerán análisis en esta cuenta para dicha ejecución, por los elementos de gastos establecidos en los Sistemas de Costo. Se acreditan por el importe del índice establecido para la creación de la provisión y se debitan por la utilización o transferencia de los recursos de la misma.

#### **492 PROVISIÓN PARA VACACIONES**

Comprende los importes acumulados sobre los salarios devengados por los trabajadores, para el pago de las vacaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se acredita por la acumulación de vacaciones y se debita por los importes pagados al disfrutarse éstas por los trabajadores.

### **493 OTRAS PROVISIONES OPERACIONALES**

Incluyen los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las fuentes de gastos autorizadas por las disposiciones financieras vigentes. Comprenden entre otros, conceptos tales como: la provisión para innovaciones y racionalizaciones, etc. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se acreditan por los importes reservados y se debitan por los correspondientes a la utilización de estos.

### **494 a 499 OTRAS PROVISIONES OPERACIONALES**

Incluyen los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las fuentes de gastos autorizadas por las disposiciones financieras vigentes. Debe analizarse por tipos de provisiones y monedas. Comprenden entre otros, conceptos tales como: provisiones técnicas de la actividad del Seguro consideradas a corto plazo, la provisión para innovaciones y racionalizaciones, etc. Se acreditan por los importes reservados y se debitan por los correspondientes a la utilización de éstos.

### **500 PROVISIÓN PARA PAGOS DE LOS SUBSIDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO**

En esta cuenta se registra la acumulación de los importes destinados a financiar los pagos de los subsidios de la seguridad social a corto plazo que la Ley del Presupuesto Anual deja a disposición de las entidades. Se acreditan por los importes reservados y se debitan por los correspondientes al momento de pagar los subsidios de la seguridad social.

### **501 FONDO DE COMPENSACIÓN PARA DESBALANCES FINANCIEROS (USO EXCLUSIVO DE LA OSDE)**

Esta cuenta representa el aporte de las empresas a la Organización Superior de Dirección Empresarial, para cubrir desbalances financieros. Se acreditan al recibir el aporte de las empresas y se debitan por la asignación de recursos a empresas para cubrir desbalances financieros.

## **20.2 PASIVOS A LARGO PLAZO**

### **510 a 514 EFECTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Se registran en estas cuentas los documentos de crédito emitidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por acreedores. Se acreditan por las obligaciones contraídas formalizadas por documentos de créditos girados en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados, que sustituyen efectos girados anteriormente. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

### **515 a 519 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Se registran en estas cuentas los documentos de crédito emitidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores. Se acreditan por las obligaciones contraídas formalizadas por facturas recibidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados.

### **520 a 524 PRÉSTAMOS RECIBIDOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Se registran en estas cuentas los préstamos recibidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores. Se acreditan por las partidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados. Al cierre del año se reclasifican al corto plazo la parte que corresponda.

### **525 a 532 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**

Comprenden los compromisos de pagos adquiridos por la entidad con la finalidad de incrementar sus recursos operacionales, capital de trabajo o de saldar otra deuda con vencimiento más reciente, cuando no sea conveniente el incremento de aportaciones de Patrimonio. Debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores. Se acreditan por las obligaciones contraídas con vencimiento superior al año, por conceptos tales como: préstamos adquiridos, provisiones técnicas del seguro a largo plazo, hipotecas suscritas, etc., y se debitan por los pagos o liquidaciones efectuados. Al cierre del año se reclasifican al corto plazo la parte que corresponda.

### **533 a 539 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**

Comprenden los compromisos de pagos adquiridos por la entidad con la finalidad de incrementar sus recursos a largo plazo, cuando no sea conveniente el incremento de aportaciones de Patrimonio. Se acreditan por la creación de obligaciones contraídas con vencimiento superior al año, por conceptos tales como: provisiones técnicas o matemáticas del seguro a largo plazo, etc. y se debitan por la liberación de estas obligaciones o por los pagos o liquidaciones efectuados.

## **20.3 PASIVOS DIFERIDOS**

### **545 a 548 INGRESOS DIFERIDOS**

En estas cuentas se registran los ingresos recibidos con anterioridad al cumplimiento total de las transacciones que les dan origen, difiriéndose para determinar correctamente los resultados correspondientes al período actual y al futuro. Incluyen entre otros, conceptos tales como: cobros adelantados de intereses y de alquileres por arrendamiento de activos fijos, primas por bonos adquiridos y utilidades diferidas por ventas a plazos. Se acreditan por los ingresos recibidos anticipadamente y se debitan en las fechas en las que corresponde su ejecución, generalmente contra Ingresos Financieros.

## **20.4 OTROS PASIVOS**

### **555 a 564 SOBANTES EN INVESTIGACIÓN**

Incluyen durante el período de investigación los sobrantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios y bienes del proceso inversionista (equipos y materiales), detectados en conteos físicos o en otras comprobaciones. Se acreditan por los sobrantes detectados, al tenerse conocimiento de los mismos y se debitan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

### **565 a 569 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS**

Comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados que se encuentran dentro del término establecido para su liquidación, indemnizaciones aceptadas a los clientes, arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para dismantelar, operaciones de consignación de mercancías; las operaciones de compra – venta de monedas, entre otros. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores. Se acreditan por las obligaciones contraídas por los conceptos enunciados y se debitan por los pagos efectuados a los clientes y acreedores o por los Aportes al Presupuesto del Estado por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

### **570 a 574 INGRESOS DE PERÍODOS FUTUROS**

Se registran en estas cuentas los derechos de las entidades al cobro de transacciones que se efectuarán en períodos posteriores. Se acreditan por el derecho al cobro de conceptos tales como: sanciones administrativas y adeudos por daños y perjuicios, entre otros y se debitan por los importes que se cobren y que se incluyen como ingresos del período en que se materializan, bien sean parciales o totales o al fijarse la obligación de su aporte al Presupuesto del Estado, cuando no proceda su tratamiento como ingresos de la entidad.

## **30.0 PATRIMONIO NETO**

### **600 a 612 INVERSIÓN ESTATAL**

En esta cuenta se registran los recursos financieros asignados por el Estado a la entidad para desarrollar sus actividades económicas, tanto al crearse ésta como posteriormente, incluyendo los correspondientes a la utilización de las reservas patrimoniales creadas. Es preciso establecer en estas cuentas análisis que permitan determinar claramente los conceptos de sus movimientos. En las entidades presupuestadas esta cuenta se acredita por conceptos tales como: asignación de Activos Fijos Tangibles e Inventarios, Sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas no puedan determinarse, adquisición de activos fijos cuando es financiado con recursos descentralizados, utilización de las reservas patrimoniales creadas, aumento del capital de trabajo, recepción autorizada de activos fijos de otras entidades, recepción de recursos y de inversiones materiales en proceso para su conclusión por reestructuración administrativa, entre otros y se debita por las operaciones siguientes: traslados por entregas autorizadas de Activos Fijos Tangibles a otras entidades, traslados por reestructuración administrativa de recursos e inversiones materiales en proceso pendientes de conclusión, baja de activos fijos, exceso de liquidez que será aportado, entre otras. En las entidades presupuestadas recibe además los saldos de las cuentas Operaciones entre de dependencias Activo y Pasivo.

### **617 a 619 RECURSOS RECIBIDOS**

Representa los recursos recibidos del Presupuesto del Estado con destino a financiar los gastos aprobados, incluyendo los Gastos de Capital. Se acreditan por los depósitos recibidos directamente del Presupuesto del Estado y se debitan por el traslado de su saldo, al final del ejercicio contable al rango de cuenta de Inversión Estatal.

### **620 DONACIONES RECIBIDAS - NACIONALES**

Comprenden los Activos Fijos Tangibles recibidos por la entidad de personas naturales, del órgano u organismo superior o entidades, gobiernos nacionales sin obligación de pago y las monetarias o en especies que se reciban para entregar a otras entidades

que participan en el proyecto de donación. Esta Cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el Nomenclador de Cuentas. Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles y por los recursos monetarios o en especies que se reciben para entregar a otras entidades. Se debitan al entregar las donaciones recibidas a las entidades que participan en el proyecto y por el traslado de su saldo al final del período contable contra la cuenta Inversión Estatal.

### **621 DONACIONES RECIBIDAS - EXTERIOR**

Comprenden los Activos Fijos recibidos por la entidad de personas naturales, organizaciones o gobiernos extranjeros y entidades, sin obligación de pago, y las monetarias o en especie que se reciban para entregar a otras entidades que participan en el proyecto de donación. Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles, por los recursos monetarios o en especie que se reciben para entregar a otras entidades. Se debitan al entregar las donaciones recibidas a las entidades que participan en el proyecto, por el traslado de su saldo al final del período contable contra la cuenta Inversión Estatal. Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

### **626 DONACIONES ENTREGADAS - NACIONALES**

Comprende la entrega a entidades o personas beneficiarias nacionales, del efectivo recibido o los bienes procedentes de donaciones de instituciones y entidades nacionales o extranjeras, para los cuales fueron donadas, así como otras donaciones autorizadas por la autoridad competente. Se debitan por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias, procedentes de donaciones recibidas, así como por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente. Se acreditan por el traslado de su saldo al final del período contable contra el rango de cuentas de Inversión Estatal. Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

### **627 DONACIONES ENTREGADAS - EXTERIOR**

Comprende la entrega a entidades, organizaciones gobierno o personas beneficiarias extranjeros, de efectivo o bienes autorizados por la autoridad competente. Se debitan

por la entrega del efectivo o bienes a los beneficiarios, por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente. Se acreditan por el traslado de su saldo al final del período contable contra el rango de cuentas de Inversión Estatal. Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

### **630 a 634 UTILIDADES RETENIDAS**

Se registran en estas cuentas las utilidades obtenidas en el período contable para su distribución. Se acreditan al final del período contable, por los resultados positivos obtenidos y se debitan por los pagos efectuados a cuenta de las utilidades, por el Impuesto sobre Utilidades y por el Aporte por Rendimiento de la Inversión Estatal pendientes de pago, por la creación de las reservas patrimoniales autorizadas, el financiamiento de pérdidas autorizado y los importes pendientes de pago con otros destinos autorizados.

### **635 a 639 SUBVENCIÓN POR PÉRDIDA**

En estas cuentas se registran los recursos recibidos del Presupuesto del Estado para subvencionar las pérdidas obtenidas por las empresas y las unidades presupuestadas de tratamiento especial. Se acreditan por los recursos recibidos, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes. En el caso de que la subvención recibida sea para financiar pérdidas de años anteriores, se debitan contra la cuenta de Pérdida. En el caso de que la subvención recibida sea para financiar pérdidas planificadas del ejercicio, el débito contra la cuenta de Pérdida se realizará al finalizar el ejercicio contable. De resultar haber recibido una subvención en exceso a la pérdida real, dicha diferencia se registra en la cuenta de Obligaciones con el Presupuesto del Estado, Obligaciones con el Órgano u Organismo o con la Organización Superior de Dirección según el origen del financiamiento.

### **640 a 644 PÉRDIDA**

Se registran en estas cuentas los resultados negativos obtenidos en cada período contable pendientes de financiar. Sus saldos representan las pérdidas que no han sido financiadas. Se debitan por el resultado negativo de cada ejercicio contable y se

acreditan por los recursos recibidos para cubrir estas pérdidas, por las utilidades futuras destinadas a su financiamiento, por el financiamiento recibido del Presupuesto del Estado y por la utilización de la reserva patrimonial creada para estos fines.

#### **645 RESERVAS PARA CONTINGENCIAS**

Se registra en esta cuenta el importe que se acumula para contingencias a partir de las utilidades de cada período contable de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes. Se acreditan por los importes reservados y se debitan por la utilización de éstos.

#### **646 a 654 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES**

Se registran en estas cuentas los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las utilidades de cada período contable, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes. Comprenden entre otras:

- Amortización de Créditos
- Incrementos del capital de trabajo
- Inversiones
- Desarrollo e investigaciones
- Capacitación
- Financiamiento de pérdidas contables de años anteriores
- Fondo de Compensación
- Pago por la eficiencia económica de los trabajadores

Se acreditan por los importes reservados y se debitan por la utilización de éstos.

#### **690 PAGO A CUENTA DE LAS UTILIDADES**

Se registran en esta cuenta los importes parciales pagados a cuenta del Impuestos sobre Utilidades o del aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal, cuando se liquida por la entidad o las remesas de recursos monetarios enviados por las unidades subordinadas a la unidad que centraliza el pago de las utilidades. Incluye los financiamientos a organizaciones superiores de dirección o administración cuando exista aprobación expresa para esta forma de financiamiento. Se debitan por las

liquidaciones o remesas efectuadas a cuenta de las utilidades y se acreditan al concluir el ejercicio económico, determinar el resultado real obtenido y fijarse la obligación de la deuda pendiente o del recurso pagado en exceso.

#### **691 PAGOS A CUENTA DE LOS DIVIDENDOS**

Se registran en esta cuenta los importes parciales pagados a cuenta de los dividendos, enviados por las unidades económicas a sus accionistas y de acuerdo con la legislación vigente. Incluye los financiamientos adelantados a las organizaciones superiores de dirección o administración cuando se utilice esta forma de financiamiento. Se debitan por las liquidaciones o remesas efectuadas a cuenta de las utilidades y se acreditan al concluir el ejercicio económico, determinar el resultado real obtenido y fijarse la obligación de la deuda pendiente o del recurso pagado en exceso.

#### **696 OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS**

Representan los importes correspondientes a los traslados de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad y sus dependencias, fábricas y establecimientos, sin que medie pago alguno. Esta cuenta recibe débitos y créditos por los bienes u operaciones recibidos y entregados. Las operaciones que al final del mes se encuentren en tránsito, cuyos créditos en estas cuentas aún no se hayan producido, serán registradas acreditándose en estas cuentas, con débito a las cuentas que les dieron origen, analizándose como "Partidas en Tránsito". El saldo de esta cuenta tiene que ser cero al final de cada período intermedio y al final del ejercicio contable.

#### **697 REVALUACIÓN DE INVENTARIOS**

Representa la ganancia o pérdida por la revaluación de inventarios y activos fijos tangibles, según se disponga por este Ministerio. Se debitan por la Pérdida resultante de la revaluación de los inventarios en el momento de eliminar el peso convertible de las relaciones entre entidades económicas. Se acreditan por la Ganancia, resultante de la revaluación de los inventarios en este momento. En ambos casos se cancela según disponga el Ministerio de Finanzas y Precios.

#### **698 GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA**

Representa la ganancia o pérdida no realizada por la conversión de las partidas monetarias nominalizadas en moneda extranjera y pesos convertibles. Se debitan por la Pérdida no realizada resultante de la valuación de las partidas monetarias nominalizadas en moneda extranjera y pesos convertibles. Se acreditan por la Ganancia no realizada, resultante de la valuación de las mencionadas partidas. En ambos casos se cancela contra el rango de cuentas de Inversión Estatal o se financia o aporta al Presupuesto del Estado por decisión expresa de este Ministerio.

#### **699 TRANSITORIA DEL SISTEMA AUTOMATIZADO**

Esta cuenta es para uso exclusivo de los sistemas informáticos por la concepción del tratamiento y registro de las operaciones en esta aplicación informática. Su saldo tiene que ser cero al final de cada período intermedio y al final del ejercicio contable.

### **40. GASTOS DE PRODUCCIÓN**

#### **700 a 730 PRODUCCIÓN EN PROCESO**

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad, tanto como actividades principales, auxiliares o con destino al insumo, incluyendo la actividad agrícola; así como los gastos de cría, desarrollo y ceba de los animales en desarrollo. También se debitan por los gastos incurridos en la ejecución de las inversiones materiales y de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios y por los gastos que al final de cada mes se transfieren a estas cuentas, en el caso de las producciones o trabajos cuyo ciclo productivo excede al mes, correspondientes a los servicios auxiliares y a los gastos asociados de producción, que previamente se registran en las cuentas habilitadas al efecto. En el caso de las producciones cuyos ciclos productivos sean inferiores al mes, se debitan a estas cuentas los gastos de los servicios auxiliares y los indirectos de producción, aplicándose al último centro de costo productivo, de optarse por este método o al costo de las producciones ejecutadas. El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos

establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad y deben habilitarse análisis para las actividades agropecuarias y silvícola. Se acreditan por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo o por los traslados a una cuenta de Inventario de las producciones para insumo, de optarse por este método de registro, devoluciones de insumo a los almacenes. También se acreditan por los costos reales de las producciones con destino al insumo, al insumirse éstas en las producciones fundamentales o actividades de apoyo, cuando no se decide registrarlas previamente en cuentas de Inventario. Durante el mes pueden registrarse las salidas o entregas de producciones o servicios valorándose a los costos planificados o precios fijos de registro de éstas, siempre que al final de dicho período se ajusten a los costos reales. El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción en Proceso.

### **731 a 739 GASTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN**

Comprenden los importes de los gastos que se incurren en las actividades asociadas a la producción, no identificables con un producto o servicio determinado. Incluyen los gastos de las actividades de mantenimiento, reparaciones corrientes y explotación de equipos, dirección de la producción, control de calidad, depreciación de Activos Fijos Tangibles de producción y servicios auxiliares a ésta, entre otros. También se debitan a estas cuentas conceptos de gastos tales como: gastos de la fuerza de trabajo (técnicos y dirigentes de la producción no vinculados a un producto o servicio), pagos por subsidios de seguridad social a corto plazo de los trabajadores directos e indirectos de la producción, mantenimiento, reparaciones corrientes y depreciación de instalaciones productivas, gastos de protección del trabajo de las áreas productivas, desgaste de útiles y herramientas, gastos de preparación y asimilación de la producción, gastos de investigación y amortización de gastos diferidos, entre otros. Se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas, imputables a la organización y dirección del proceso productivo. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. Se acreditan por las

devoluciones al almacén de materiales, piezas y producciones para insumo no utilizadas y al final de cada mes, por la transferencia de sus saldos a las cuentas de Producción en Proceso, en las producciones o servicios cuyos ciclos productivos excedan al mes o al costo de las producciones terminadas, cuando dicho ciclo sea inferior al mes. Puede también optarse por el método de acreditar estos gastos, aplicándolos al último centro de costo productivo de la Producción en Proceso, cuando el ciclo productivo sea inferior al mes.

## **50 CUENTAS NOMINALES**

### **50.1 CUENTAS NOMINALES DEUDORAS**

#### **800 a 804 DEVOLUCIONES Y REBAJAS EN VENTAS**

En estas cuentas se debitan los importes de las devoluciones efectuadas por los clientes de los productos terminados y mercancías vendidas, bien se originen por deficiencias de las mismas, incumplimientos de las especificaciones contractuales u otras causas aceptadas, que previamente fueron registrados en las cuentas de Ventas, así como las rebajas o bonificaciones concedidas a los clientes sobre las ventas. Los saldos de estas cuentas se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

#### **805 a 809 IMPUESTO POR LAS VENTAS**

Comprenden los importes de los impuestos que se encuentran incluidos en los precios de las ventas que se efectúan, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes. Incluye los importes de recuperación aprobados al MINCIN. Se debitan por los impuestos cuyas obligaciones de pago se registran, al efectuarse las entregas. Los saldos de estas cuentas se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

#### **810 a 817 COSTO DE VENTAS**

Incluyen los costos de las producciones terminadas, servicios prestados, trabajos ejecutados y mercancías vendidas, entregadas a los clientes. Los débitos a estas cuentas se efectúan a costo real, aunque durante el mes pueden registrarse las

entregas a costo planificado o a precio fijo de registro, siempre que se efectúen los ajustes correspondientes al final del mes, para registrar dichos importes al costo real.

En el caso de las ventas de mercancías que se controlan en inventario a precios de venta a la población, pueden debitarse incluyendo en sus costos los importes de los descuentos comerciales y del Impuesto de Circulación, siempre que dichos importes se disminuyan al final de cada mes. Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **818 COSTO POR EXPORTACIÓN DE SERVICIOS**

Se registra en esta cuenta los importes del costo de la exportación de servicios. Los débitos a esta cuenta se efectúan a costo real, aunque durante el mes pueden registrarse las entregas a costo planificado o a precio fijo de registro, siempre que se efectúen los ajustes correspondientes al final del mes, para registrar dichos importes al costo real, siempre que se pueda determinar. Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **819 a 821 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS**

Se registran en estas cuentas los gastos en que se incurran, relacionados con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo, destinados a garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada, asumidos por la entidad y contenidos en el precio de venta. Los gastos registrados en estas cuentas deben analizarse en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad. Los saldos de estas cuentas se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **822 a 824 GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN**

Incluyen el importe de los gastos en que se incurre en las actividades de administración de la entidad (excluyendo los del personal de dirección vinculado a la producción) y aquellos que tienen un carácter general (protección, áreas verdes, etc.). Comprenden entre otros, conceptos tales como: gastos de la fuerza de trabajo, del personal de dirección de la empresa, gastos en comisión de servicios, gastos de oficina (teléfonos, telégrafo, correos, consumo de materiales, electricidad, etc.), depreciación de los

Activos Fijos Tangibles de las actividades generales y de administración, cafeterías y locales destinados a actividades socio-culturales, mantenimientos y reparaciones corrientes de las instalaciones y equipos de uso general, gastos generales de protección del trabajo y de preparación de cuadros. Se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas imputables a la organización y dirección de la entidad. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. Se acreditan, al final del año, cancelándose sus saldos contra la cuenta Resultado.

### **825 GASTOS DE PROYECTOS**

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc que se autofinancian., en las que no existe producción en proceso, ni se calculan costos por productos o servicios, tales como: actividades comerciales y de gastronomía, servicios de transportación (excepto marítimo), servicios de comunicaciones, alojamiento y recreación, entre otros. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los lineamientos de Costo.

### **826 a 833 GASTOS DE OPERACIÓN**

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades en las que no existe producción en proceso, ni se calculan costos por productos o servicios, tales como: actividades comerciales y de gastronomía, servicios de transportación (excepto marítimo), servicios de comunicaciones, alojamiento y recreación, entre otros. En el caso de las actividades comerciales y de gastronomía no se incluye en estas cuentas el costo de adquisición de los productos o mercancías comercializados, que se registran en las cuentas Costo de Ventas. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los lineamientos de Costo. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **834 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA OSDE**

Incluye el importe de los gastos en que se incurre en la actividad de administración de la OSDE o Grupo Empresarial. Comprenden entre otros, conceptos tales como: gastos de la fuerza de trabajo, del personal de dirección de la OSDE, gastos en comisión de servicios, gastos de oficina (teléfonos, telégrafo, correos, consumo de materiales, electricidad, etc.), depreciación de los Activos Fijos Tangibles. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. El financiamiento recibido se registra en subcuenta independiente. Se debitan por los gastos incurrido en el período y se acreditan por la recepción de los aportes recibidos de las empresas. Al finalizar el mes si se reciben excesos en aportes se fijará una cuenta por pagar a las empresas y si se recibe por debajo del monto de gastos se fijará una cuenta por cobrar con las empresas.

### **835 a 839 GASTOS FINANCIEROS**

Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras. Incluyen, entre otros, conceptos tales como: Gastos por intereses, comisiones bancarias, fluctuaciones de las tasas de cambio, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, pago de pólizas de seguro, pérdidas por cambio de monedas en deudas, otras contribuciones de destino específico, descuentos por pronto pago, pagos por pronto despacho.

### **841 a 842 GASTOS POR ESTADÍA - IMPORTADORES**

Este rango de cuentas será utilizado por las entidades importadoras para registrar los gastos originados por estadía de los buques y otros medios de transporte de acuerdo con los términos pactados para las operaciones de carga y descarga o por el sobre cumplimiento de éstos en beneficio del transportista, además de las demoras en la extracción de mercancías, el almacenaje después de los días libres de almacenaje y por otros conceptos que inciden en la demora en la extracción y devolución de contenedores, con independencia de su posibilidad de recobro por no ser responsabilidad del importador. Este rango de cuentas debe analizarse por estadía en

almacenaje y por estadía en la devolución de los contenedores y dentro de ellos, por cada hecho que origina o es causante de la sobrestadía, entre ellos:

- a) retención financiera
- b) deuda con el operador portuario y aéreo
- c) deuda con la Naviera o línea aérea
- d) deuda con la Aduana
- e) gasto por falta o errores en la documentación del Proveedor
- f) gasto por conexión/desconexión de contenedor refrigerado después del libre almacenaje
- g) gasto imputable a la Economía Nacional, dividido en:
  - i) gasto por responsabilidad del Comprador Interno,
  - k) gasto por responsabilidad del Transporte.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **843 a 844 GASTOS POR ESTADÍA – OTRAS ENTIDADES**

Este rango de cuentas será utilizado por el resto de las entidades de la economía nacional para registrar los gastos originados por la facturación de los importadores, por la estadía de los buques y otros medios de transporte de acuerdo con los términos pactados para las operaciones de carga y descarga o por el sobre cumplimiento de éstos en beneficio del transportista, además de las demoras en la extracción de mercancías, el almacenaje después de los días libres de almacenaje y por otros conceptos que inciden en la demora en la extracción y devolución de contenedores. Este rango de cuentas debe analizarse por sobrestadía en almacenaje y por sobrestadía en la devolución de los contenedores, y dentro de ellos por cada hecho que origina o es causante de la sobrestadía, entre ellos:

- a) retención financiera
- b) deuda con el operador portuario y aéreo
- c) deuda con la Naviera o línea aérea
- d) deuda con la Aduana
- e) gasto por falta o errores en la documentación del Proveedor

f) gasto por conexión/desconexión de contenedor refrigerado después del libre almacenaje

g) gasto imputable a la Economía Nacional, dividido en:

j) gasto por responsabilidad del Comprador Interno

k) gasto por responsabilidad del Transporte.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **845 a 848 GASTOS POR PÉRDIDAS**

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las de cosechas agrícolas, el valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobrevaloración de la masa ganadera. Comprenden el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas. También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **849 PÉRDIDAS POR DESASTRES**

Representa pérdidas por desastres no financiadas por el seguro por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeoro lógicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **850 a 854 GASTOS POR FALTANTES DE BIENES**

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez

investigados, son asumidos por la entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **855 a 864 OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Se registran en estas cuentas los gastos que corresponden al impuesto sobre el uso de la fuerza de trabajo, la contribución a la seguridad social al corto y largo plazo, otros impuestos, tasas y contribuciones. Excluye el impuesto sobre las ventas y el impuesto sobre utilidades. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **865 a 866 OTROS GASTOS**

Se registran en estas cuentas los gastos que no corresponden a las actividades fundamentales de la empresa, ni se consideran gastos financieros, pérdidas, faltantes, ni gastos de años anteriores. Comprenden entre otros, gastos por concepto de comedores, cafeterías y actividades socio-culturales, servicios no industriales prestados a trabajadores, gastos de capacitación para que los trabajadores alcancen hasta el noveno grado, servicios a comunidades y bateyes asumidos por la entidad y mantenimiento y reparaciones corrientes de Activos Fijos Tangibles arrendados. También se registran en estas cuentas los gastos que asume la entidad por paralizaciones totales o parciales, por causas no imputables a la misma (falta de materias primas, materiales, combustibles o energía), así como los gastos de reparaciones generales, mantenimiento y reparaciones corrientes de los Activos Fijos Tangibles, (cuando la paralización exceda a tres meses y los importes de las reparaciones generales de dichos activos excedan la provisión creada para su financiamiento); así como los gastos por movilizaciones hasta los términos establecidos por la legislación vigente. Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **867 GASTOS DE EVENTOS**

Se registran en estas cuentas los gastos asociados a los eventos aprobados en el Plan de la Economía. Comprende los gastos incurridos en la preparación, celebración de los

eventos nacionales e internacionales los que se registran para cada evento por separado. No constituyen eventos nacionales las reuniones y otras actividades de la gestión administrativa. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado, o según se disponga en la norma contable correspondiente.

### **873 GASTOS DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES**

Representa los gastos en que incurre la entidad para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeoro lógicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. Se analiza por elementos de gastos El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

## **50.2 CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS (Excepto Empresas de Seguro)**

### **900 a 913 VENTAS**

Comprenden los importes, por las entregas a clientes, de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías adquiridas para este fin. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **914 INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE BIENES**

Comprenden los importes, por la venta de bienes al exterior y se analiza por el sistema armonizado de clasificación de productos (SACLAP) vigente en el país. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **915 INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE SERVICIOS**

Comprenden los importes, por los servicios prestados al exterior y se analiza por el Clasificador de Productos de Cuba (CPCU) vigente en el país. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **916 a 919 SUBVENCIONES**

Se registra en estas cuentas el importe de las subvenciones que representan ingresos a recibir del Presupuesto del Estado por los conceptos aprobados en la legislación vigente. No incluye la Subvención por Pérdida Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **920 a 925 INGRESOS FINANCIEROS**

Incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras. Comprenden entre otros, conceptos tales como: intereses ganados, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio, ingresos por pronto despacho ganancias en negocios conjuntos con otras entidades extranjeras, dividendos ganados, recuperación de faltantes de bienes y cancelación de cuentas por pagar etc. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **928 a 929 INGRESOS POR RECOBRO DE ESTADÍA (IMPORTADORES Y OTRAS ENTIDADES)**

Se contabilizan en esta cuenta los ingresos devengados por los importadores por la facturación que se realiza a otras entidades de la economía nacional o a los proveedores extranjeros, cuando los hechos o causas que ocasionan la estadía que se pagó a la naviera o al operador portuario y aéreo, no son imputables a la entidad importadora. Se acreditan por los ingresos recibidos y se debitan por la cancelación de su saldo al final del año contra la cuenta Resultado.

### **930 a 939 INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES**

Comprenden los ingresos por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **950 a 952 OTROS INGRESOS**

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos de años anteriores, ni ingresos financieros. Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, ventas de materias primas y materiales recuperados no deducibles del costo de producción, servicios y ventas a trabajadores, ingresos por arrendamiento de Activos Fijos Tangibles y otros ingresos obtenidos por servicios prestados a comunidades y bateyes, en correspondencia con los gastos que por estos conceptos asume la entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **953 INGRESOS POR DONACIONES RECIBIDAS**

Comprenden el importe de los recursos materiales y monetarios recibidos por la entidad proveniente de entidades nacionales o extranjeras, personas o gobiernos, organizaciones, sin obligación de pago. Se acreditan por la recepción de los recursos materiales y medios monetarios e incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

### **60 CUENTA DE CIERRE**

#### **999 RESULTADO**

Esta cuenta refleja al final del ejercicio contable, el resultado obtenido por la entidad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales. En el caso de las unidades presupuestadas y de las unidades de registro de Tesorería, esta cuenta refleja al final del ejercicio contable, el resultado obtenido por ellas, bien sea positivo o negativo, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales. Su saldo se transfiere una vez efectuado el cierre de los saldos de las cuentas nominales, al fin del ejercicio contable a la cuenta Inversión Estatal.

En el presente capítulo el autor define la importancia de la contabilidad así como su concepto y objetivos, muestra los pasos para desarrollar el ciclo contable, se exponen las Normas Cubanas de Contabilidad, así como las Normas de valoración y Exposición, en el próximo capítulo se actualizará el Nomenclador de Cuentas de la entidad objeto de estudio.

## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL NOMENCLADOR DE CUENTAS**

En el presente capítulo el autor a través de los métodos teóricos y empíricos diagnóstica la situación actual que presenta la práctica contable en la empresa de Servicios a Grupos Electrógenos así mismo propone el Nomenclador de Cuentas actualizado acorde a la legislación financiera vigente y enfatiza en el contenido económico de las cuentas control.

### **2.1 Caracterización de la empresa de Servicios a Grupos Electrógenos**

La Empresa UNECAMOTO Grupos Electrógenos, fue creada por el Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica (SIME) el 11 de Septiembre del año 1996, con su residencia principal en la Avenida 31 No.10214 e/102 y 106 Marianao; Ciudad de la Habana. Según la Resolución 168.

Con la revolución energética y el surgimiento de la Batalla de Ideas se impone mayor énfasis en la tarea, por lo que se decide en el mes de Septiembre del año 2005 crear una agencia en cada una de las provincias del país para una mejor atención al programa, además de los llamados clientes habituales que serian el resto de los clientes; surgiendo así la Agencia de Grupos Electrógenos Sancti Spíritus o sea: Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos Sancti Spíritus, situada en Zona Industrial Colón s/n.

Por Resolución 380 de fecha 01 de Agosto del 2008 del Ministro de Economía y Planificación se aprobó la Ampliación del Objeto Empresarial de la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos, quedando como sigue:

1. Producir y comercializar de forma mayorista partes, piezas y accesorios de grupos electrógenos, moto compresor, moto solador y cogeneradores de energía alternativa, así como prestar servicios de instalación, montaje, garantía y postventa en moneda nacional y pesos convertibles según nomenclatura aprobada por el Ministerio de Comercio Interior.

2. Ensamblar y comercializar de forma mayorista grupos electrógenos, motocompresor, moto soldador y cogeneradores de energía alternativa en moneda nacional y pesos convertibles
3. Comercializar de forma mayorista equipos, partes, piezas, componentes y accesorios para grupos electrógenos, moto compresor, moto soldador y cogeneradores de energía alternativa en moneda nacional y pesos convertibles.
4. Prestar servicios de asesoría técnica en la selección de grupos electrógenos, en moneda nacional.
5. Prestar servicios de instalación y montaje de grupos electrógenos en moneda nacional y pesos convertibles.
6. Prestar servicio de diseño de sistemas generadores de energía alternativa, en moneda nacional.
7. Prestar servicios de estudio y diagnóstico de capacidad de sistemas energéticos eléctricos, en moneda nacional.
8. Prestar servicios de adiestramiento práctico para el uso y explotación de equipos electrógenos, en moneda nacional.
9. Prestar servicios de alquiler de equipos electrógenos, moto compresores, moto soldadores, mini hidroeléctricas y celdas solares en moneda nacional y pesos convertibles.
10. Prestar servicios de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos, moto compresor, moto soldador y cogeneradores de energía alternativa, en moneda nacional y pesos convertibles.
11. Prestar servicios de gestión comercial de insumos en el equipamiento eléctrico especializado, en moneda nacional.
12. Prestar servicios de transportación de equipos eléctricos especializados, en moneda nacional.
13. Brindar servicio de cafetería - comedor a los trabajadores en moneda nacional.
14. Brindar servicio de transportación de personal en moneda nacional.
15. Prestar servicio de almacenaje en moneda nacional.
16. Prestar servicio de transportación de carga cumpliendo con las regulaciones del MITRANS en moneda nacional.

17. Comercializar de forma mayorista materias primas recuperables como chatarras en moneda nacional y pesos convertibles a la Unión de Empresas de Recuperación de Materias Primas.
18. Brindar servicios de transportación de sus producciones en moneda nacional y pesos convertibles.

**Misión de la Empresa:**

Es brindar servicios eficientes y de calidad para los montajes y mantenimientos de los Grupos Electrónicos del programa o habituales de 120 Kva a 618 Kva, que garanticen la plena satisfacción de sus clientes.

**Visión de la Empresa:**

La Empresa cuenta con una estructura funcional y sólida para cumplir con Eficiencia y Eficacia la Misión planteada y lograr el desarrollo de los servicios de logística en la actividad de comercialización, cuenta con un total de nueve trabajadores, de ellos cinco participan directamente en la producción con categoría de técnicos y cuatro administrativos, los técnicos y cuadros son motivadores y creativos con una adecuada preparación técnica profesional, que asegura las actividades de ventas de servicios Económicos y de carácter social a través de una objetiva y racional administración de los recursos asignados.

Las acciones de la Empresa deben ser acometidas con iniciativa y profesionalidad, ejecutándolas con la máxima Calidad, en los plazos previstos y cumpliendo los requerimientos establecidos para cada una de ellas.

Cuenta con 3 Almacenes: 01-SS Almacén de Insumos. 02-SS Almacén de Piezas 06-SS Almacén del Presupuesto Estatal cada uno cumple con los medios de seguridad y protección necesarios además de las debidas normas de almacenamiento.

Posee tarifas fijas para los diversos servicios en las cuales se incluye Material Directo (Materias primas y materiales, materiales auxiliares, piezas de repuesto, combustible, alquiler de grúa, transportación, izaje de grúa) Mano de Obra directa (horas hombres según el tiempo transcurrido en el servicio). Otros gastos directos (Dietas y pasajes de los obreros o técnicos directos a la producción.) La agencia brinda aproximadamente

un total de 42 servicios, entre servicios de mantenimientos, reparaciones y montajes de Grupos Electrógenos.

**Algunas de los servicios que se realizan en la Agencia:**

- ✓ Mantenimiento a Grupos Electrógenos
- ✓ Desmontaje de Grupo Electrónico
- ✓ Puesta en Marcha de Grupo Electrónico
- ✓ Reparación Simple a Grupo Electrónico
- ✓ Reparación Media a Grupo Electrónico
- ✓ Reparación Muy Compleja a Grupo Electrónico
- ✓ Remodelación Simple de Grupo Electrónico
- ✓ Remodelación Compleja de Grupo Electrónico
- ✓ Montaje de Tubo Escape Simple a Grupos Electrónicos
- ✓ Montaje de Tubo Escape Complejo a Grupos Electrónicos
- ✓ Re montaje Simple de Grupos Electrónicos.
- ✓ Re montaje Complejo de Grupos Electrónicos

**2.2 Diagnóstico de la situación actual**

La contabilidad, al registrar sistemáticamente las operaciones y transacciones que ocurren en los diferentes procesos económicos, no puede efectuar estos registros anárquicamente, ella requiere de un conjunto de elementos que sistematicen su ejecución, siendo primordial entre estos elementos el Nomenclador de Cuentas, conocido también como Clasificador o Catálogo de cuentas, el cual se encuentra desactualizado en la empresa de Servicios a Grupos Electrónicos.

En los últimos tiempos, con el desarrollo de las transacciones económicas, los países en el marco de la contabilidad y el control, han ido instituyendo el Nomenclador de Cuentas Nacionales, al estar necesitados de un canal de información uniforme.

El Anexo Único De La Resolución No. 235 de 2005 plantea sobre el Nomenclador De Cuentas Nacional que este se utilizará en todas las entidades del sector público, privado y mixto, así como en el sector cooperativo y campesino, por lo que debe ser adecuado a las necesidades de cada sector respetando los rangos de cuentas. Se

llama la atención en el sentido de que las entidades al elaborar su nomenclador de cuentas, no tienen necesariamente que utilizar el total de las cuentas que aparecen en el Nomenclador Nacional, ya que ello depende de la naturaleza de las operaciones económicas que realicen; pudiendo, además, adecuar sus nombres, aunque respetando el rango de códigos establecidos para cada cuenta y el contenido económico de cada una de ellas. La entidad objeto de estudio no cuenta con el Nomenclador Actualizado de acuerdo a la Resolución 360/2013.

### **2.3 Cambios más generales**

- Recibir un cobro de la Empresa (Habana) a través del Banco

**Antes:**

350 – 1 – 111 / 135 – 20 – 7

**Ahora:**

696 – 20 – 1 – 111 / 135 – 20 – 7

- Recibir un pago a través de la Empresa

**Antes:**

410 – 20 / 575 – 1 – 111

**Ahora:**

410 – 20 / 696 – 30 – 1 – 111

- Transfiriendo gasto hacia otra Agencia

**Antes:**

350 – (7 *Villa Clara*) – 180 / 732 – 800 – 301

**Ahora:**

696 – 40 – 7 – 180 / 732 – 800 – 301

- Recibir inventario de otra Agencia

**Antes:**

183 – 11 – 1 / 350 – 7 – 146

**Ahora:**

183 – 11 – 1 / 696 – 50 – 7 – 146

➤ Transfiriendo depreciación del mes hacia la Empresa

**Antes:**

393 – 10 / 575 – 1 – 170

**Ahora:**

440 – 15 / 696 – 30 – 1 – 170

Estos son algunos de los cambios más notables dentro de la actualización del nomenclador de cuentas de la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos, donde se van a eliminar cuentas como:

**350 – Operaciones entre dependencias – Activo**

**575 – Operaciones entre dependencias – Pasivo**

Estas van a ser reemplazadas por la cuenta **696 (Operaciones entre dependencias)**, que pertenece a las cuentas de patrimonio.

Ej.

- 696 – 20 (**Deudora**)
- 696 – 30 (**Acreedora**)
- 696 – 40 (**Deudora**)
- 696 – 50 (**Acreedora**)

## 2.4 Nomenclador de Cuentas actualizado

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNION ELECTRICA

CLASIFICADOR DE CUENTA

Cta. S/Cta. S/Ctrol Análisis Nat Descripción

### ACTIVOS CIRCULANTES

101	D	Efectivo y valores en Caja (CUP)
1	D	Fondo espacial para nómina
2	D	Fondo para pagos menores
3	D	Fondo para pagos de productos
4	D	Fondo para cambio
5	D	Extraído para nómina
6	D	Efectivo por depositar en banco
7	D	Sellos del timbre
8	D	Sellos para correo
9	D	Cheques por depositar
10	D	Pago a innovadores
11	D	Tarjeta magnética de combustible
12	D	Bonos para peaje
15	D	Tarjeta magnética para peaje
16	D	Tarjeta magnética para servicio de teléfono
102	D	Efectivo y valores en Caja (MLC)
2	D	Efectivo por depositar
3	D	Cheques por depositar
4	D	Cheques para pagar
5	D	Fondo para cambio
6	D	Fondo p/pagos misiones CUC
7	D	Pasaje en caja
8	D	Cheques para misiones
9	D	Fondo devolución depósito en garantía
10	D	Devolución de misión por depositar
11	D	Fondo p/pagos de misiones USD
12	D	Fondo p/pago de misiones EURO
13	D	Daño a la propiedad
14	D	Tarjeta magnética para ponche
15	D	Estipendio del comedor CUC
16	D	Estimulación en UC
17	D	Tarjeta magnética para dieta
19	D	Tarjeta magnética para peaje
20	D	Tarjeta magnética para servicio de teléfono
30	D	Tarjeta magnética de combustible

110	AO	D	Efectivo en banco Moneda Nacional
	xxxxx *	D	Cta bancaria
	10	D	Cta bancaria en BANDEC (solo UNE)
	11	D	Cta bancaria Op. (BANDEC)
	12	D	Reserva movilizativa
	13	D	Reserva movilizativa (METROPOLITADO)
	14	D	Cta bancaria de Ingresos (BANDEC) (Siscont – UNE)
	15	D	Cta bancaria de Op. (METROPOLITADO)
	16	D	Norma financiera (BANDEC)
	17	D	Norma financiera (METROPOLITADO)
	18	D	Cobro del Dec. Ley #91(BANDEC)
	19	D	Cobro del Dec. Lay #91 (METROPOLITANO)
	20	D	Fondo de Ciencia y Tec. (BANDEC)
	21	D	Fondo de Ciencia y Téc. (METROPOLITADO)
	22	D	Efectivo de la Cta 496
	40	D	Fondo para inversiones (Cta 493)
	80	D	Fondo para inversiones de la Cta 645
	110	D	Cta bancaria Op. Corrientes (BPA) Solo UNE
	111	D	Cta bancaria Op. Corriente (BPA)
	112	D	Cta bancaria Op. (BPA Crédito)
	114	D	Cta bancaria Ingresos (BPA Siscont-UNE)
	116	D	Efectivo en banco en tránsito
	140	D	Fondo para inversiones (BPA)
	141	D	Fondo para inversiones (METROPOLITANO)

**\* Para cada Subcontrol es imprescindible un número de cuenta bancaria**

111	AO	D	Efectivo en banco para Inversiones (CREDITO BANCARIO)
	xxxxx	D	Número de la Cta Bancaria
	xxxx	D	Proyecto
115	AO	D	Efectivo en banco (MLC)
	xxx101*	D	BIC, SA (BICSA)
	xxx101*	D	BFI
	xxx101*	D	BNC
	xxx101*	D	BEC
	xxx101*	D	BANDEC
	xxx101*	D	BM
	xxx101*	D	BPA
	xxx101*	D	COMPAÑÍA FIDUCIARIA
	20	D	Cartas de crédito
	21	D	Operaciones
	22	D	Inversión cuenta 493
	23	D	Inversión cuenta 619
	24	D	Inversión cuenta 111
	25	D	Inversión cuenta 649

**\*La subcuenta debe tener habilitado los subcontroles que le corresponda**

**Las xxx representan los tres primeros digito de la agencia bancaria**

116	AO		D	Efectivo en banco CUC-Colaboradores en Venezuela
	xxx101		D	Banco Metropolitano
	xxx101		D	BANDEC
119	AO		D	Efectivo en banco para inversiones materiales (Asignación del presupuesto)
	xxxxx		D	Cuenta bancaria
120			D	Inversiones a corto plazo o temporales
130			D	Efectos a cobrar a c/plazo – MN
	10		D	Dentro del Órgano u Organismo
	20		D	Fuera del Órgano u Organismo
	30		D	En el Extranjero
	40		D	Dentro de Grupo Empresarial
	50		D	Sector Cooperativo
	60		D	Personas Naturales
131			D	Efectos a cobrar a c/plazo – MLC
	10		D	Dentro del Organismo
	10	101	D	Dentro del Organismo – en CUC
	20		D	Fuera del Organismo
	20	101	D	Fuera del Organismo – en CUC
	20	AM	D	Fuera del Organismo – Código otras monedas
	30		D	En el Extranjero
	30	AM	D	En el Extranjero – Código de otras monedas
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	40	AM	D	Dentro del Grupo Empresarial – Código otras monedas
	50		D	Sector Cooperativo
	50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
	60		D	Personas Naturales
	60	101	D	Personas Naturales – CUC
133			D	Descuentos en efectos p/cobrar a C/P - MLC
	10		D	Dentro del Organismo
	10	101	D	Dentro del Organismo – en CUC
	20		D	Fuera del Organismo
	20	101	D	Fuera del Organismo – en CUC
	20	AM	D	Fuera del Organismo – Código otras monedas
	30		D	En el Extranjero
	30	AM	D	En el Extranjero – Código de otras monedas

	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	40	AM	D	Dentro del Grupo Empresarial – Código otras monedas
	50		D	Sector Cooperativo
	50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
	60		D	Personas Naturales
	60	101	D	Personas Naturales – CUC
134	AO		D	Cuenta en participación
	xxxx		D	Contrato
135			D	Ctas por cobrar a C/p MN
	10		D	Dentro del Órgano u Organismo- MN
		1*	D	Sector Estatal
		2*	D	Sector Mixto
		4*	D	Penalizaciones
		5*	C	Bonificaciones
		6	D	Otras producciones
		7	D	Otros servicios
		8*	D	Centralizado UNE
	20		D	Fuera del Órgano u Organismo - MN
		1*	D	Sector Estatal
		2*	D	Sector Mixto
		3*	D	Alumbrado público
		4*	D	Penalización
		5*	C	Bonificación
		6	D	Otras producciones
		7	D	Otros servicios
		8*	D	Centralizado UNE
	40		D	Dentro de Grupo Empresarial - MN
		1*	D	Sector Estatal
		2*	D	Sector Mixto
		4*	D	Penalización
		5*	C	Bonificación
		6	D	Otras producciones
		7	D	Otros servicios
	50		D	Sector Cooperativo - MN
		1*	D	Agropecuario
		2*	D	No agropecuario
		4*	D	Penalización
		5*	C	Bonificación
		6	D	Otras producciones
		7	D	Otros servicios

60		D	Personas Naturales
	1*	D	Residencial
	2*	D	Cuenta – propistas
	3*	D	Otros

\*-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico

136		D	Ctas p/cobrar c/plazo MLC
	10	D	Dentro del Organismo – CUC
		D	Dentro del Organismo - CUC
	101		
		1*	Sector Estatal
		2*	Sector Mixto
		4*	Penalización
		5*	Bonificaciones
		7*	Centralizados UNE
		9	Otras producciones
		10	Otros servicios

\*-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico

20		D	Fuera del Organismo CUC
	101	D	Fuera del Organismo CUC
		1*	Sector estatal
		2*	Sector Mixto
		4*	Penalización
		5*	Bonificaciones
		7*	Centralizados UNE
		9	Otras producciones
		10	Otros servicios

\*-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico

	AM	D	Fuera del Organismo –Código otras Moneda
40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
		1*	Sector Estatal
		2*	Sector Mixto
		4*	Penalización
		5*	Bonificación
		6	Otras producciones
		7	Otros servicios
50		D	Sector Cooperativo – CUC
	101	D	Sector Cooperativo - CUC
		1*	Agropecuario
		2*	No agropecuario
		4*	Penalización

		5*	C	Bonificación
		6	D	Otras producciones
		7	D	Otros servicios
60			D	Personas Naturales
	101		D	Personas Naturales - CUC
		1*	D	Residencial
		2*	D	Cuenta – propistas
		3*	D	Otros
137			D	Ctas por cobrar c/plazo contra valor
	10		D	Dentro del Órgano u Organismos
	20		D	Fuera del Órgano u Organismo
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
138			D	Cta por cobrar c/plazo –entre entidades de la UNE
	10		D	Moneda Nacional
139			D	Documentos y cesiones de derechos
	10		D	Dentro del Organismo – MN
	10	101	D	Dentro del organismo - CUC
	20		D	Fuera del Organismo - MN
	20	101	D	Fuera del Organismo – CUC
140			D	Pagos por cuentas de Terceros
	100		D	Pagos en Moneda Nacional
	101		D	Pagos – Código del CUC
		AM	D	Pagos en otras monedas – Código de la moneda
142			D	Prestamos y otras operaciones Crediticias a Cobrar a c/plazo
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	100	D	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial - CUC
146			D	Pagos antic. A suministrador MN
	10		D	Dentro del Órgano u Organismo-MN
	20		D	Fuera del Órgano u Organismo -MN
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial -MN
	50		D	Sector Cooperativo - MN
	60		D	Personas naturales - MN
147			D	Pagos antic. A suministrador – CUC
	10		D	Dentro del Organismos
	10	101	D	Dentro del Organismo – CUC
	20		D	Fuera del Organismo

	20	101	D	Fuera del Organismo - CUC
	20	AM	D	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		D	En el Extranjero
	30	AM	D	En el Extranjero - Código otras Monedas
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		D	Sector Cooperativo
	50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
	60		D	Personas Naturales
	60	101	D	Personales Naturales - CUC
148			D	Pagos antic. – Tarjeta magnética de combustible
	10		D	Dentro del Organismo - MN
	20		D	Fuera del Organismo - MN
150			D	Pagos anticip. Proc. Inversionista MN
	10		D	Dentro del Organismo-MN
	20		D	Fuera del Organismo - MN
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial - MN
	50		D	Sector Cooperativo -MN
	60		D	Personas Naturales - MN
151			D	Pagos anticip. Proc. Inversionista MLC
	10		D	Dentro del Organismo
	10	101	D	Dentro del Organismo - CUC
	20		D	Fuera del Organismo
	20	AM	D	Fuera del Organismo -CUC
	30		D	En el Extranjero
	30	AM	D	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		D	Sector Cooperativo
	50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
	60		D	Personas Naturales
	60	101	D	Personas Naturales – CUC
156			D	Derecho de superficie p/comercializar
161			D	Anticipos a justificar MN
	1		D	Caja
	2		D	Anticipo a trabajador
	3		D	Tarjeta magnética de combustible
	4		D	Bonos para peaje
	5		D	Tarjeta magnética de p/ servicio telefónico
162			D	Anticipos a justificar - MLC
	200101		D	Pagos en CUC

	300AM	D	Pagos en otras monedas misiones Código de la Moneda
164	AO	D	Adeudo del presupuesto del estado
	0001	D	Impuesto sobre las ventas
	0002	D	Impuesto sobre los servicios públicos
	0003	D	Aranceles de aduana
	0004	D	Impuesto sobre utilidades
	0005	D	Impuesto sobre ingresos personales
	0006	D	Impuesto sobre los recursos
	3	D	25 % Utilización de la fuerza de trabajo
	0007	D	Otros impuestos
	0008	D	Contribuciones
	1	D	5 % Aporte de la seguridad social
	2	D	12.5 % Seguridad social
	3	D	1 % par5a el desarrollo
	0009	D	Tasas
	0010	D	Ingresos no tributarios
	0011	D	Renta de la propiedad
	0012	D	Transferencia corriente
	0013	D	Ingresos de operaciones
	0014	D	Recursos propios de capital
	0015	D	Transferencia de capital
	0016	D	Otros recursos financieros
	0020	D	Invalidez parcial
	0030	D	Licencia de maternidad
	0040	D	Reintegro aporte de micro brigada
	0090	D	Otros
167		D	Adeudos del órgano u organismo
	11	D	Colaboradores en el exterior
	20	D	Decreto Ley 91 (estudiante)
	21	D	Diferencia de precio tarifa eléctrica
	22	D	Asignado en exceso en adiestramiento
	23	D	Diferencia de precio otras tarifas
173		D	Ingresos acumulados por cobrar
	10	D	Dentro del Organismo
	20	D	Fuera del Organismo
	40	D	Dentro del Grupo Empresarial
	50	D	Sector Cooperativo
	60	D	Personas naturales
181		D	Dividendo y participación por cobrar
	11	D	Análisis
183		D	Materiales primas y materiales

	11	D	Materias primas y materiales en almacén
	12	D	Materiales auxiliares en almacén
	16	D	Artículos para daños a la propiedad
	17	D	Recuperados
	18	D	Transito
	20	D	Reserva movilizativa
	90	D	Inmovilizados
	99	D	Compras internas a entidades de la Unión
	xxx	D	Análisis por almacén en todas las subcuentas
184		D	Combustibles y lubricantes
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
	18	D	En transito
	19	D	Otros combustibles y lubricantes
	xxx	D	Análisis por almacén
	20	D	Reserva movilizativa
	xxx	D	Análisis por almacén
	99	D	Compras internas a entidades de la Unión
	xxx	D	Análisis por almacén en todas las sub.ctas
185		D	Partes y piezas de repuesto
	11	D	En almacén
	17	D	Recuperadas
	18	D	Transito
	20	D	Reserva movilizativa
	60	D	Inmovilizados
	99	D	Compra internas a entidades de la Unión
	xxx	D	Análisis por almacén en todas las subctas
186		D	Envases y embalajes retornables
	11	D	En almacén
	20	D	Reserva movilizativa
	21	D	En uso
	90	D	Inmovilizados
	99	D	Compras internas a entidades de la Unión
	xxx	D	Análisis por almacén en todas las subctas
187		D	Utiles y herramientas
	11	D	En almacén
	17	D	Recuperados
	18	D	transito
	20	D	Reserva movilizativa
	21	D	En uso
	90	D	Inmovilizados
	99	D	Compras internas a entidades de la Unión
	xxx	D	Análisis por almacén en las subcta

	xxx	D	Análisis por pañol en la subcta 21
188		D	Producción terminada
	10	D	Producción en almacén
	11	D	Servicios
	20	D	Reserva movilizativa
	xxx	D	Análisis por almacén en todas las subctas
189		D	Mercancía para venta
	11	D	En almacén
	12	D	Compra de mercancía para la venta
	18	D	Tránsito
	19	C	Otras compartida
	20	D	Reserva movilizativa
	90	D	Inmovilizados
	99	D	Compras internas a entidades de la Unión
	xxx	D	Análisis por almacén en las subcta:
191		D	Base material de estudio
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
192		D	Vestuario y lencería
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
	18	D	Transito
	21	D	En uso
	xxx	D	Análisis por pañol
193		D	Alimentos
	12	D	En almacén
	18	D	Transito
	20	D	Reserva movilizativa
	xxx	D	Análisis por almacén
194		D	Inventarios de mercancías de importación
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
	12	D	Compra de mercancías para la venta
	19	C	Otras contrapartida
195		D	Inventarios de mercancías de exportación
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
	12	D	Compra de mercancías para la venta
	19	C	Otras contrapartida

196		D	Producción auxiliar terminada (propia para insumo)
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
207		D	Otros inventarios
	11	D	En almacén
	xxx	D	Análisis por almacén
208		D	Inventarios ociosos
	183	D	Materias primas y materiales
	185	D	Partes y piezas de repuesto
	186	D	Envases y embalajes retornables
	187	D	Utiles y herramientas
209		D	Inventario de lento movimiento
	183	D	Materia primas y materiales
	185	D	Partes y piezas de repuesto
	186	D	Envases y embalajes retornables
	187	D	Utiles y herramientas
211		D	Créditos documentarios
	AOAM	D	Código bancario (BFI; METROPOLITANO; BNC; ETC) y código de la Moneda

### **ACTIVO A LARGO PLAZO**

215		D	Efectos por cobrar a l/plazo MN
	10	D	Dentro del órgano u organismo
	20	D	Fuera del órgano u organismo
	40	D	Dentro del grupo empresarial
	50	D	Sector cooperativo
	60	D	Personas naturales
216		D	Efectos por cobrar a l/plazo MLC
	10	D	Dentro del Organismo
	10	101	Dentro del Organismo - CUC
	20		Fuera del Organismo
	20	101	Fuera del Organismo - CUC
	20	AM	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		En el Extranjero
	30	AM	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	Dentro del Grupo Empresarial - CUC
	50		Sector Cooperativo
	50	101	Sector Cooperativo – CUC
	60		Personas Naturales
	60	101	Personas Naturales – CUC

218		D	Cuenta por cobrar a largo plazo – MN
	10	D	Dentro del Organismo -MN
	20	D	Fuera del Organismo - MN
	40	D	Dentro del Grupo Empresarial
	50	D	Sector Cooperativo
	60	D	Personas Naturales
219		D	Cuentas por cobrar a largo plazo – MLC
	10	D	Dentro del Organismo
	10	101	Dentro del Organismo -CUC
	20		Dentro del Organismo
	20	AM	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		En el Extranjero
	30	AM	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		Sector Cooperativo
	50	101	Sector Cooperativo – CUC
	60		Personas Naturales
	60	101	Personas Naturales – CUC
221		D	Préstamos concedidos a l/plazo MN
	10		Dentro del Organismo-MN
	20		Fuera del Organismo - MN
	40		Dentro del grupo empresarial - MN
222		D	Préstamos concedidos a l/plazo – MLC
	10		Dentro del Organismo
	10	101	Dentro del Organismo - CUC
	20		Fuera del Organismo
	20	101	Fuera del Organismo – CUC
	40		Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
225		D	Inversiones a l/plazo o permanente
	xxx	D	Acciones

### **ACTIVOS FIJOS TANJIBLES**

240		D	Activos Fijos Tangibles (por micro)
	11	D	Productivos en explotación
	12	D	Productivos en almacén
	13	D	Productivos ociosos
	21	D	No productivos en explotación
	22	D	No productivos en almacén
	23	D	No productivos ociosos

241			D	Activos Fijos Tangibles (manual)
	11		D	Productivos en explotación
	12		D	Productivos en almacén
	13		D	Productivos ociosos
	21		D	No productivos en explotación
	22		D	No productivos en almacén
	23		D	No productivos ociosos
255			D	Activos Fijos Intangibles
	xxx		D	Accionistas
265			D	Inversiones en procesos – Const. y montaje
	11		D	Const. y Montaje: Saldo inicial
		xxx	D	Análisis por objeto de obra
	12		D	Const, y Montaje: Ejecución del año
		xxx	D	Análisis por objeto de obra
			1	D
			2	D
	13		C	Const, y Montaje, Traspaso a AFT y otras contrapartidas.
		xxx	C	Análisis por objeto de obra
266			D	Activos Fijos en ejecución. Equipos
	21		D	Equipos: Saldo inicial
		xxx	D	Análisis por objeto de obra
	22		D	Equipos: Ejecución del año
		xxx	D	Análisis por objeto de obra
			1	D
			2	D
	23		C	Equipos: Traspaso AFT y otras contrapartidas
		xxx	C	Análisis por objeto de obra
267			D	Inversión en proceso plan de preparación de inversión
	41		D	Saldo inicial
		xxx	D	Análisis por objeto de obra
	42		D	Ejecución del año
		xxx	D	Análisis por objeto de obra
			1	D
			2	D
	43		C	Traspaso AFT y otras contrapartidas
		xxx	C	Análisis por objeto de obra
269			D	Inversión en proceso: Otros gastos
	31		D	Otros gastos: Saldo al inicio
		xxx	D	Análisis por objeto de gasto
	32		D	Otros gastos: Ejecución del año
		xxx	D	Análisis por objeto de gasto

		1	D	Moneda Nacional
		2	D	MLC
33			C	Otros gastos: Traspaso a gastos diferidos l/plazo
	xxx		C	Análisis por objeto de gasto
279			D	Activos Fijos Tangibles en tránsito
280			D	Equipos por instalar y materiales p/proceso Inversionista a través del Presupuesto del Estado
	11		D	En almacén
		xxx	D	Análisis por almacén
	12		D	Compras del año
	18		D	Transito
	19		C	Otras contrapartidas
281			D	Equipos por instalar y materiales p/proceso Inversionista. A través de la cuenta 493
	11		D	En almacén
		xxx	D	Análisis por almacén
	12		D	Compras de año
	18		D	Transito
	19		C	Otras contrapartida
282			D	Equipos por instalar y materiales p/proceso Inversionista. A través de la cuenta de crédito BNC
	11		D	En almacén
		xxx	D	Análisis por almacén
	12		D	Compras de año
	18		D	Transito
	19		C	Otras contrapartida
290			D	Compras de Activos Fijos Tangibles
	100		D	Compras del año
	999		C	Traslado a la cuenta 240
291			D	Compras de Activos Fijos Intangibles
	100		D	Compras del año
	999		C	Traslado a la cuenta 255

### **ACTIVOS DIFERIDOS**

300			D	Gastos diferidos a corto plazo
	11		D	Saldo al inicio del año
	12		D	Cargos del año
		xxxx	D	Subelementos
	13		C	Amortización

310		D	Gastos diferidos a largo plazo Operaciones
	11	D	Saldo al inicio del año
	12	D	Cargos del año
	13	C	Amortización
311		D	Gastos diferido a largo plazo por desmantelamiento de proc. Invers. Financ. por el presupuesto del Estado
	11	D	Saldo al inicio del año
	12	D	Cargos del año
	13	C	Amortización
312		D	Gastos diferido largo plazo por concluir el proceso inversionista que pasaron a AFT.
	11	D	Saldo al inicio del año
	12	D	Cargos del año
	13	C	Amortización
313		D	Gastos diferidos largo plazo Reparación Capital acompaña a modernización.
	11	D	Saldo inicio del año
	12	D	Cargos del año
	13	C	Amortización (Sólo para Rep. Grles asociadas a modernización)
314		D	Gastos diferidos largo plazo- por venta de ociosos
	11	D	Saldo al inicio del año
	12	D	Cargos del año
	13	C	Amortización

### **OTROS ACTIVOS**

330		D	Pérdida en investigación
	10	D	Deterioro
	20	D	Cosecha
	30	D	Cuentas por cobrar
	40	D	Siniestros
	50	D	Otros
332		D	Faltantes en investigación
	10	D	Medios monetarios
	20	D	Medios materiales
	30	D	Activos Fijos
	40	D	Equipos por instalar y materiales de Construcción
	50	D	Otros
334		D	Cuenta por cobrar a trabajadores
	20	D	Deuda a trabajadores
	30	D	Reclamaciones

40		D	Responsabilidad material (Decreto Ley # 249)
9990		D	Otros – Tarjeta Magnética
9991		D	Otros – Divisa Directa
335		D	Cuentas por cobrar diversas Operaciones corrientes Dentro del Grupo Empresarial – MN
10		D	Ventas a Entidades
10	100	D	Ventas a Entidades – MN
10	101	D	Ventas a Entidades – CUC
20		D	Reclamaciones
20	100	D	Reclamaciones - MN
20	101	D	Reclamaciones – CUC
99		D	Otros
99	100	D	Otros – MN
99	101	D	Otros - CUC
340		D	Cuentas por cobrar diversas Oper. corrientes MN
10		D	Ventas a Entidades (Terceros) –MN
30		D	Reclamaciones – MN
50		D	Sector Cooperativo – MN
60		D	Personas Naturales - MN
341		D	Cuentas por cobrar diversa – Operaciones corriente MLC
10		D	Ventas a Entidades
10	101	D	Ventas a Entidades – CUC
30		D	Reclamaciones
30	101	D	Reclamaciones – CUC
50		D	Sector Cooperativo
50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
60		D	Personas Naturales
60	101	D	Personas Naturales _ CUC
342		D	Cuenta a cobrar diversa Op, corriente contra valor
10		D	Ventas a Entidades
343		D	Cuenta por cobrar diversa proc. inversionista MLC
10		D	Dentro del Organismo
10	101	D	Dentro del Organismo – CUC
20		D	Fuera del Organismo
20	101	D	Fuera del Organismo – CUC
20	AM	D	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
30		D	En el Extranjero
30	AM	D	En el Extranjero – Código otras Monedas
40		D	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
50		D	Sector Cooperativo

	50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
	60		D	Personas Naturales
	60	101	D	Personas Naturales – CUC
345			D	Cuenta por cobrar diversa proceso inversionista MN
	10		D	Dentro del Organismo - MN
	20		D	Fuera del Organismo - MN
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial -MN
	50		D	Sector cooperativo- MN
	60		D	Personas naturales -MN
346			D	Efecto por cobrar en litigio
	10		D	Dentro del Organismo
	10	100	D	Dentro del Organismo – MN
	10	101	D	Dentro del Organismo – CUC
	20		D	Fuera del Organismo
	20	100	D	Fuera del Organismo - MN
	20	101	D	Fuera del Organismo - CUC
	20	AM	D	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		D	En el Extranjero
	30	AM	D	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	100	D	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		D	Sector Cooperativo
	50	100	D	Sector Cooperativo – MN
	50	101	D	Sector Cooperativo – CUC
	60		D	Personas Naturales
	60	100	D	Personas Naturales – MN
	60	101	D	Personas Naturales – CUC
347			D	Cuentas por cobrar en litigio
	10		D	Dentro del Organismo
	10	100	D	Dentro del Organismo – MN
		10	101	Dentro del Organismo – CUC
	20		D	Fuera del Organismo
	20	100	D	Fuera del Organismo - MN
	20	101	D	Fuera del Organismo - CUC
	20	AM	D	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		D	En el Extranjero
	30	AM	D	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	100	D	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101	D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		D	Sector Cooperativo
	50	100	D	Sector Cooperativo – MN

	50	101		D	Sector Cooperativo – CUC
	60			D	Personas Naturales
	60	100		D	Personas Naturales – MN
	60	101		D	Personas Naturales – CUC
348				D	Efectos por cobrar protestados
	10			D	Dentro del Organismo
	10	100		D	Dentro del Organismo – MN
		10	101	D	Dentro del Organismo – CUC
	20			D	Fuera del Organismo
	20	100		D	Fuera del Organismo - MN
	20	101		D	Fuera del Organismo - CUC
	20	AM		D	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30			D	En el Extranjero
	30	AM		D	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40			D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	100		D	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101		D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50			D	Sector Cooperativo
	50	100		D	Sector Cooperativo – MN
	50	101		D	Sector Cooperativo – CUC
	60			D	Personas Naturales
	60	100		D	Personas Naturales – MN
	60	101		D	Personas Naturales – CUC
349				D	Cuentas por cobrar en proceso judicial
	10			D	Dentro del Organismo
	10	100		D	Dentro del Organismo – MN
		10	101	D	Dentro del Organismo – CUC
	20			D	Fuera del Organismo
	20	100		D	Fuera del Organismo - MN
	20	101		D	Fuera del Organismo - CUC
	20	AM		D	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30			D	En el Extranjero
	30	AM		D	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40			D	Dentro del Grupo Empresarial
	40	100		D	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101		D	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50			D	Sector Cooperativo
	50	100		D	Sector Cooperativo – MN
	50	101		D	Sector Cooperativo – CUC
	60			D	Personas Naturales
	60	100		D	Personas Naturales – MN
	60	101		D	Personas Naturales – CUC

354		D	Depósitos y finanzas – MN
	10	D	Dentro del Organismo – MN
	20	D	Fuera del Organismos – MN
	40	D	Dentro del Grupo Empresarial – MN
355		D	Depósitos y fianzas - MLC
	10	D	Dentro del Organismo
	10	101	Dentro del Organismo – CUC
	20		Fuera del Organismo
	20	101	Fuera del Organismo – CUC
	20	AM	Fuera del Organismo –Código otras Monedas
	30		En el Extranjero
	30	AM	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	Dentro del Grupo Empresarial - CUC

#### **CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS**

365		C	Efectos por cobrar descontados a corto plazo
	10	C	Dentro del Organismo
	100	101	Dentro del Organismo -Código CUC
	20		Fuera del Organismo
	200	101	Fuera del Organismo – CUC
	202	AM	Fuera del Organismo - Código de la Moneda
	300	AM	En el extranjero – Código de la Moneda
	40		Dentro del Grupo Empresarial
	40	100	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
366		C	Efectos por cobrar descontados- lago plazo
	10	C	Dentro del Organismo - MN
	100	101	Dentro del Organismo -CUC
	20		Fuera del Organismo – MN
	200	101	Fuera del Organismo – CUC
	202	AM	Fuera del Organismo - Código de la Moneda
	300	AM	En el extranjero – Código de la Moneda
	40		Dentro del Grupo Empresarial
	40	100	Dentro del Grupo Empresarial – MN
	40	101	Dentro del Grupo Empresaria – CUC
369		C	Provisión para cuentas incobrables
370		C	Descuento comercial e impuesto
373		C	Desgaste de útiles y herramientas

374		C	Otras provisiones reguladoras de activos
375		C	Depreciación AFT (automatizados)
376		C	Depreciación AFT (manual)
390		C	Depreciación Activos Fijos Intangibles

## **GRUPO DE PASIVOS**

### **PASIVOS CIRCULANTES**

400			C	Sobregiro Bancario
401			C	Efectos por pagar a corto plazo
	10		C	Dentro del Organismo - MN
	20		C	Fuera del Organismo - MN
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial - MN
	50		C	Sector Cooperativo - MN
	60		C	Personas Naturales - MN
402			C	Efectos por pagar a corto plazo – MLC
	10		C	Dentro del Organismo
	10	101	C	Dentro del Organismo – CUC
	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
	20	AM	C	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		C	En el extranjero
	30	AM	C	En el Extranjero –Código otras Monedas
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		C	Sector Cooperativo
	50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
	60		C	Personas Naturales
	60	101	C	Personas Naturales – CUC
403			C	Descuento en efecto por pagar a corto plazo – MN
	10		C	Dentro del Organismo
	20		C	Fuera del Organismo
	30		C	En el extranjero
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	50		C	Sector Cooperativo
	60		C	Personas Naturales
404			C	Descuentos en efectos por pagar a corto plazo- MLC
	10		C	Dentro del Organismo
	10	101	C	Dentro del Organismo – CUC

	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
	20	AM	C	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		C	En el extranjero
	30	AM	C	En el Extranjero –Código otras Monedas
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		C	Sector Cooperativo
	50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
	60		C	Personas Naturales
	60	101	C	Personas Naturales – CUC
410			C	Cuentas por pagar a corto plazo MN
	10		C	Dentro del Organismo
	20		C	Fuera del Organismo
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	50		C	Sector Cooperativo
	60		C	Personas Naturales
411			C	Cuentas a pagar a corto plazo Op. Corrientes– MLC
	10		C	Dentro del Organismo
		101	C	Dentro del Organismo – CUC
	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
	20	AM	C	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		C	En el Extranjero
	30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		C	Sector Cooperativo
	50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
	60		C	Personas Naturales
	60	101	C	Personas Naturales – CUC
412			C	Cuentas a pagar a c/plazo Op. corrientes Contravalor
	10		C	Dentro del Organismo
	20		C	Fuera del Organismo
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
415			C	Cuenta por pagar contra valor p/aportes de Divisa
	10		C	Dentro del órgano u organismo
	20		C	Fuera del órgano u organismo
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
416			C	Cobros por cuentas de terceros
	111		C	Moneda Nacional

	200	101	C	Moneda – Código CUC
	300	AM	C	En el extranjero – Código de la Moneda
417		AO	C	Dividendos y participación por pagar C Por accionistas
418			C	Cuentas en Participación
421			C	Cuentas por pagar – AFT – MLC
	10		C	Dentro del Organismo
	10	101	C	Dentro del Organismo – CUC
	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
	20	AM	C	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		C	En el Extranjero
	30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		C	Sector Cooperativo
	50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
	60		C	Personas Naturales
	60	101	C	Personas Naturales – CUC
422			C	Cuentas por pagar AFT.- MN
	10		C	Dentro del Organismo - MN
	20		C	Fuera del Organismo - MN
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial -MN
	50		C	Sector Cooperativo -MN
	60		C	Personas Naturales - MN
425			C	Cuentas por pagar del proceso inversionista MN
	10		C	Dentro del Organismo
	20		C	Fuera del Organismo
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	50		C	Sector Cooperativo
	60		C	Personas Naturales
426			C	Cuentas por pagar del proceso inversionista –MLC
	10		C	Dentro del Organismo
		101	C	Dentro del Organismo – CUC
	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
	20	AM	C	Fuera del Organismo – Código otras Monedas
	30		C	En el Extranjero
	30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial

40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
50		C	Sector Cooperativo
50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
60		C	Personas Naturales
60	101	C	Personas Naturales – CUC
430		C	Cobros anticipados – MN
10		C	Dentro del Organismo
20		C	Fuera del Organismo
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
50		C	Sector Cooperativo
60		C	Personas naturales
431		C	Cobros anticipados – MLC
10		C	Dentro del Organismo
10	101	C	Dentro del Organismo – CUC
20		C	Fuera del Organismo
20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
20	AM	C	Fuera del Organismo – Código de otras Monedas
30		C	En el Extranjero
30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial - CUC
50		C	Sector Cooperativo
	101	C	Sector Cooperativo – CUC
60		C	Personas naturales
	101	C	Personas naturales – CUC
435		C	Depósitos recibidos – MN
10		C	Dentro del Organismo- MN
20		C	Fuera del Organismo - MN
40		C	Dentro del Grupo Empresarial – MN
436		C	Depósitos recibidos - MLC
20		C	Fuera del Organismo
20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
20	AM	C	Fuera del Organismo –Código otras Monedas
30		C	En el Extranjero
30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
440		C	Obligaciones con el Presupuesto del Estado
0001		C	Impuesto sobre las ventas
0002		C	Impuesto sobre los servicios públicos
0003		C	Aranceles de aduana
0004		C	Impuesto sobre utilidades

0005	C	Impuesto sobre ingresos personales
0006	C	Impuesto sobre los recursos
3	C	25 % Utilización de la fuerza de trabajo
0007	C	Otros impuestos
0008	C	Contribuciones
1	C	5 % Aporte de la seguridad social
2	C	12.5 % Seguridad social
3	C	1 % para el desarrollo
0009	C	Tasas
0010	C	Ingresos no tributarios
0011	C	Renta de la propiedad
0012	C	Transferencia corriente
0013	C	Ingresos de operaciones
0014	C	Recursos propios de capital
0015	C	Transferencia de capital
0016	C	Otros recursos financieros
450	C	Obligaciones con órgano u organismo
1	C	Por ganancias Post-Balance
2	C	Subsidio por exceso Post-Balance
3	C	Devolución de provisión para inversión
5	C	5 % de contingencia
455	C	Nóminas por pagar
460	C	Retenciones por pagar
1	C	Pensiones alimenticias
2	C	Crédito a la población
3	C	Ley General de viviendas
4	C	Préstamos estudiantil
5	C	Formación de fondos – Ctas de ahorro
6	C	Reforma Urbana – chequera
7	C	Embargos judiciales
9	C	Multas administrativas
10	C	Recargo de la clave # 6
11	C	Recargo clave #2 y # 3
13	C	Vivienda vinculada
19	C	Seguro de vida
470	C	Préstamo recibido a corto plazo – MN
10	C	Préstamo pendientes pago – dentro del Organismo (Análisis por prestamista en Cobros y Pagos)
20	C	Préstamos pendiente de pago – fuera del Organismo (Análisis por prestamista en Cobros y Pagos)
19	D	Contrapartida – Préstamos recibidos
29	C	Préstamos recibidos en el año

471		C	Préstamos recibido a corto plazo – CUC
	100101	C	Préstamos pendientes pago – Dentro de Organismo Código CUC (Análisis por prestamista en Cobros y Pagos)
	200101	C	Préstamos pendiente de pago – Fuera del Organismo (Análisis por prestamista en Cobros y Pagos)
	19	D	Contrapartidas – Préstamos recibidos
	29	C	Préstamos recibidos en el año
	21	C	Préstamos recibidos en el año – Inversiones
	39	C	Contrapartidas – Pagos
	40	D	Pagado – Capital de trabajo
			101 D Año anterior
			102 D Año actual
	41	D	Pagado – Inversiones
			101 D Año anterior
			102 D Año actual
472		C	Préstamos recibidos a corto plazo – Otras Monedas
	202AM	C	Préstamos pendiente de Pagos - Fuera del Organismo Código de la Moneda
	19	D	Contrapartida – Préstamos recibidos
	29	C	Préstamos recibidos en el año – Capital de trabajo
	21	C	Préstamos recibidos en el año Inversión
	39	C	Contrapartidas – Pagos
	40	D	Pagado – Capital de trabajo
			101 D Año anterior
			102 D Año actual
	41	D	Pagado – Inversiones
			101 D Año anterior
			102 D Año actual
480		C	Gastos acumulados por pagar
	11	C	Proveedor externo
			xxxx C Análisis
	12	C	Operaciones dentro de la Unión
			xxxx C Análisis
491		C	Provisión para Reparaciones Generales
492		C	Provisión para vacaciones
493		C	Provisión para inversiones
	10	C	Creación de provisión
	11	C	Saldo al inicio del año
	20	D	Utilización de provisión
	30	C	Asignación de provisión (unidad)
	40	D	Asignación de provisión (UNE)

494		C	Otras provisiones operaciones
496		C	Provisión para innovadores y racionalizadores
500		C	Provisión para Pagos de los subsidios de Seguridad Social a Corto Plazo
501		C	Fondo de compensación para desbalance financieros (Uso exclusivo del OSDE)

**PASIVO A LARGO PLAZO**

510		C	Efectos por pagar a largo plazo – MN
10		C	Dentro del Organismo -MN
20		C	Fuera del Organismo -MN
40		C	Dentro del Grupo Empresarial _ MN
50		C	Sector Cooperativo -MN
60		C	Personas naturales - MN
511		C	Efectos por pagar a largo plazo – MLC
10		C	Dentro del Organismo
	101	C	Dentro del Organismo – CUC
20		C	Fuera del Organismo
20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
30		C	En el Extranjero
30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
50		C	Sector Cooperativo
50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
60		C	Personas Naturales
60	101	C	Personas Naturales – CUC
512		C	Descuentos en efectos por pagar a largo plazo MN
10		C	Dentro del Organismo -MN
20		C	Fuera del Organismo -MN
40		C	Dentro del Grupo Empresarial _ MN
50		C	Sector Cooperativo -MN
60		C	Personas Naturales - MN
513		C	Descuentos en efectos por pagar a largo plazo MLC
10		C	Dentro del Organismo
	101	C	Dentro del Organismo – CUC
20		C	Fuera del Organismo
20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
30		C	En el Extranjero
30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC

	50		C	Sector Cooperativo
	50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
	60		C	Personas Naturales
	60	101	C	Personas Naturales – CUC
515			C	Cuentas por pagar a largo plazo MN
	10		C	Dentro del órgano u organismo -MN
	20		C	Fuera del órgano u organismo -MN
	40		C	Dentro del grupo empresarial - MN
	50		C	Sector Cooperativo- MN
	60		C	Personas Naturales - MN
516			C	Cuentas por pagar a largo plazo MLC
	10		C	Dentro del Organismo
		101	C	Dentro del Organismo – CUC
	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
	30		C	En el Extranjero
	30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
	40		C	Dentro del Grupo Empresarial
	40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
	50		C	Sector Cooperativo
	50	101	C	Sector Cooperativo – CUC
	60		C	Personas Naturales
	60	101	C	Personas Naturales – CUC
520			C	Préstamos recibidos por largo plazo- MN
	10		C	Dentro del Organismo (Análisis prestamista en Cobros y Pagos)
	20		C	Fuera del Organismo (Análisis prestamista en Cobros y Pagos)
	19		D	Contrapartida
	29		C	Préstamos recibido en el año
521			C	Préstamos recibidos por largo plazo – CUC
	10		C	Dentro del Organismo
		101	C	Dentro del Organismo – CUC
	20		C	Fuera del Organismo
	20	101	C	Fuera del Organismo - UCU
	19		D	Contrapartida –Préstamos recibidos
	29		C	Préstamos recibidos en el año- Capital de trabajo
	21		C	Préstamos en el año – Inversiones
522			C	Préstamos recibidos por largo plazo Otras Monedas
	30		C	En el Extranjero – Análisis por Prestamista en Cobros y Pagos.

30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
19		D	Contrapartida – Préstamos
29		C	Préstamos recibidos en el año – Capital de trabajo
21		C	Préstamos recibidos en el año – Inversiones
525		C	Obligaciones por pagar a largo plazo - MN
10		C	Dentro del Organismo -Mn
20		C	Fuera del Organismo -MN
40		C	Dentro del Grupo Empresarial-MN
526		C	Obligaciones por pagar a largo plazo – MLC
10		C	Dentro del Organismo
10	101	C	Dentro del Organismo – CUC
20		C	Fuera del Organismo
20	101	C	Fuera del Organismo – CUC
30		C	En el Extranjero
30	AM	C	En el Extranjero – Código otras Monedas
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
533		C	Otras provisiones a largo plazo
xxxx		C	Análisis obligatorio

### **PASIVOS DIFERIDOS**

545		C	Ingresos diferidos
-----	--	---	--------------------

### **OTROS PASIVOS**

555		C	Sobrantes en investigación
10		C	Activos Fijos Tangibles
20		C	Recursos materiales - Inventarios
30		C	Recurso monetarios
40		C	Recursos procesos inversionistas
565		C	Cuentas por pagar diversas
10		C	Dentro del órgano u organismo
	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas
	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
	10	C	Otras operaciones

### **\*-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico**

20		C	Fuera del órgano u organismos
	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas

	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
40	10	C	Otras operaciones
		C	Dentro del Grupo Empresarial
	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas
	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
50		C	Sector cooperativo
	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas
	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
60		C	Personas naturales
*	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas
	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
<b>-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico</b>			
566		C	Cuentas por pagar diversas- Operaciones corriente
			MLC
10		C	Dentro del Organismo
10	101	C	Dentro del Organismo - CUC
	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas
	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
	10	C	Otras operaciones
<b>*-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico</b>			
20		C	Fuera del Organismo
	101	C	Fuera del Organismo - CUC
	5*	C	Devolución por penalización
	6*	C	Devolución por rebajas
	7*	C	Devolución por cobros dobles y en exceso
	8*	C	Devolución por ser de otro usuario
	9*	C	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
	10	C	Otras operaciones
<b>*-Sólo para el sistema de facturación por el servicio eléctrico</b>			

30		C	En el extranjero
30	AM	C	En el Extranjero – Código de la Moneda
40		C	Dentro del Grupo Empresarial
40	101	C	Dentro del Grupo Empresarial – CUC
		5*	Devolución por penalización
		6*	Devolución por rebajas
		7*	Devolución por cobros dobles y en exceso
		8*	Devolución por ser de otro usuario
		9*	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
		10	Otras operaciones
50		C	Sector Cooperativos
50	101	C	Sector Cooperativos –CUC
		5*	Devolución por penalización
		6*	Devolución por rebajas
		7*	Devolución por cobros dobles y en exceso
		8*	Devolución por ser de otro usuario
		9*	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
		10	Otras operaciones
60		C	Personas Naturales
60	101	C	Personas Naturales – CUC
		5*	Devolución por penalización
		6*	Devolución por rebajas
		7*	Devolución por cobros dobles y en exceso
		8*	Devolución por ser de otro usuario
		9*	Devolución impuesto s/p servicios eléctrico
		10	Otras operaciones
567		C	Cuentas por pagar diversas operaciones corrientes Contra valor
	10	C	Dentro del Organismo - MN
	20	C	Fuera del Organismo - MN
	40	C	Dentro del Grupo Empresarial -MN
568		C	Cuentas por pagar diversas – Divisa no reclamada
	1011	C	Estimulación
	1012	C	Estipendio alimentación
569		C	Cuentas por pagar – Salario no reclamado
	10	C	Dentro del Organismo
570		C	Ingresos de períodos futuros
	10	C	Sanciones administrativas
	12	C	Adeudos por daños y perjuicios

14		C	Otros
	xxx	C	Desglose de los otros
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>			
600		C	Inversión Estatal
10		C	Saldo al inicio del año
20		D	Traslados de recurso por reestructuración administrativa
21		D	Traslados de AFT Ejecución por concluir proceso Inversionista
22		D	Disminución del valor del AFT por avalúo o tasación
23		D	Aporte de amortización de AFT. Desc. Reg. Gastos Diferidos
24		D	Liquidación Inv. Finan. Otras empresas. P/c Presup. Estatal
25		D	Baja de AFT adquiridos a través del Presupuesto Estatal
26		D	Aporte al Presup. Est. AFT reclas, a inventarios
48		D	Traslado al final del año de la Ctas 626 y 627
49		D	Otros débitos
50		C	Recepción de recurso por reest. Administrativa
51		C	Recp. AFT en ejecu. p/concluir proceso inversionista
52		C	Incremento valor AFT p/avalúo o tasación
53		C	Sobrantes AFT por causas desconocidas
54		C	Utilización de la reserva patrimoniales
55		C	Gastos diferidos AFT ejec. Descontinuados
56		C	Ejecución Inv. Financ. En otra empresa p/c Presup.
57		C	Traslado al final del año Cta 617
58		C	Traslado a; final del año Cta 619
59		C	Traslado al final del año Cta 520 y 621
60		C	Aumento de Capital de trabajo
99		C	Otros créditos
613		C	Revalorización de Activos Fijos Tangibles
617		C	Recursos recibidos – Reserva Movilizativa
618		C	Recursos recibidos-Colaboradores en Venezuela
619		C	Recursos recibidos para inversiones materiales
620		C	Donaciones recibidas – nacional
10		C	Activos Fijos Tangibles
20		C	Activos Fijos Intangibles
621		C	Donaciones recibidas – exterior
10		C	Activos Fijos tangibles

	20	C	Activos Fijos Intangibles
626		C	Donaciones entregadas – nacionales
	10	C	Activos Fijos Tangibles
	20	C	Activos Fijos Intangibles
	30	C	Medios monetarios
	40	C	Insumos
	50	C	Otros
627		C	Donaciones entregadas - exterior
	10	C	Activos Fijos Tangibles
	20	C	Activos Fijos Intangibles
	30	C	Medios monetarios
	40	C	Insumos
	50	C	Otros
630		C	Utilidades retenidas
635		C	Subsidios por pérdidas
	11	C	Mtto y conserv. Equipos fabricas paralizadas
	12	C	Salario sin respaldo material
	19	C	Otros
640		D	Pérdidas
641		D	Pérdidas comedor cafetería y autoconsumo
	21	D	Comedor cafetería
	22	D	Autoconsumo
645		C	Reserva patrimoniales para contingencias
	10	C	Saldo al inicio del año
	20	C	Aumento
	30	D	Disminución
646		C	Reserva patrimoniales para desarrollo
	10	C	Saldo al inicio del año
	20	C	Aumento
	30	D	Disminución
647		C	Reserva patrimoniales para el fondo de ciencia Técnica
	10	C	Saldo al inicio del año
	20	C	Aumento
	30	D	Disminución
648		C	Reserva patrimoniales para otros destinos
	10	C	Saldo al inicio del año

	20		C	Aumento
	30		D	Disminución
649			C	Reserva patrimonial para inversiones
	10		C	saldo al inicio del año
	20		C	Aumento
	30		D	Disminución
690			C	Pago a cuentas de las utilidades
691			C	Pago a cuentas de los dividendos
696			C	Operaciones entre dependencias
	20	1	D	Oper e/ Depend. Oficina Central
	20	1	D	Oper e/ Depend. Cobros y Pagos
		111	D	Inventarios
		146	D	Activo Fijo
		170	D	Gasto
		180	D	Operaciones entre dependencias
	30	1	C	Oper e/ Depend. Cobros y Pagos
	30	1	C	Inventarios
		111	C	Activo Fijo
		146	C	Gasto
		170	C	Operaciones UEB
		180	C	Oper e/ Depend. Cobros y Pagos
	40	xx	D	Inventarios
	40	xx	D	Activo Fijo
		111	D	Gasto
		146	D	Operaciones UEB
		170	D	Oper e/ Depend. Cobros y Pagos
		180	D	Inventarios
	50	xx	C	Activo Fijo
	50	xx	C	Gasto
		111	C	Operaciones UEB
		146	C	Oper e/ Depend. Cobros y Pagos
		170	C	Inventarios
		180	C	Activo Fijo
697			C	Gasto
698			C	Revaluación de Inventarios
699			C	Ganancia p Pérdida no realizada
702			C	Transitoria del sistema automatizado
			D	Producción principal no eléctrica
	11		D	Saldo al inicio del año
	13		C	Costo de producción terminada
	19		C	Otras causas
	xxx1xx		D	Centros de costo
	xxxx		D	Subelementos

## **GASTOS DE PRODUCCIÓN**

703	D	Producción principal- Eléctrica
13	C	Costo de producción terminada
19	C	Otras causas
xxx1xx	D	Centros de costo
xxxx	D	Subelementos
710	D	Inversiones con medios propios
16	C	Traspaso a inversiones en proceso
19	C	Otras causas
xxx01x		
xxx02x	D	Centros de costo
xxxx	D	Subelementos
712	D	Producción y servicios a terceros
11	D	Saldo a inicio del año
13	C	Costo de la producción terminada
19	C	Otras causas
xxxx5x		
xxxx6x		
xxxx7x	D	Centros de costo
xxxx	D	Subelementos
730	D	Producciones propias para insumo
11	D	Saldo al inicio del año
14	C	Traspaso a la cuenta 196
19	C	Otras causas
xxx54x		
xxx55x		
xxx561	D	Centros de costo
xxxx	D	Subelementos
731	D	Gastos indirectos de producción – eléctrica
xxxxxx(1)	D	Centros de costo
xxxx	D	Subelementos
732	D	Gastos indirectos de producción – no eléctrica
xxxxx	D	Centros de Costo
xxxx	D	Subelementos

## **CUENTAS NOMINALES**

### **CUENTAS NOMINALES DEUDORAS**

800	D	Devolución y rebajas en ventas
11	D	Producciones
19	D	De otras producciones

801		D	Devoluc, venta de mercancías - MN
802		D	Devoluc, venta de mercancías – importación
803		D	Devoluc. venta de mercancías - exportación
805		D	Impuestos por ventas de producción
806		D	Impuesto por ventas de mercancías
	12	D	Accesorios a consumidores
	13	D	Autoconsumo
	14	D	Otras ventas
807		D	Impuesto por los servicios
809		D	Otros impuesto por ventas
810		D	Costo de venta – electricidad
	11	D	Costo de venta – electricidad
		xxxx	Unidades
	12	D	Entre entidades de la Unión
		xxxx	Unidades
	14	D	Costo interno empresa Op. ./ UEB
	104	D	Aporte de producto
		xxxx	Unidades
811		D	Costo de venta – mercancías
	11	D	Mercancías
		xxxx	Unidades
	12	D	Entre entidades de la Unión
		xxxx	Unidades
812		D	Costo de ventas – mercancías de importación
	11	D	Costo de venta de mercancías de importación
	12	D	Entre entidades de la Unión
813		D	Costo de venta mercancías exportación
814		D	Costo de ventas otros
	11	D	Clientes externos
	12	D	Operación dentro de la Unión
	16	D	Costo predeterminado
	18	D, C	Ajuste al costo predeterminado
815		D	Costo de autoconsumo
	11	D	Clientes externo
	12	D	Op. Dentro de la Unión

818		D	Costo de exportación de servicios
819		D	Gastos de distribución y venta
	xxxxx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
822		D	Gastos generales y administración
	xxx4xx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
825		D	Gastos de proyectos
	xxx4xx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
826		D	Gastos operación de importación
	xxxxx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
827		D	Gastos operación de servicios
	xxxxx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
829		D	Gastos de Op. Serv. ./ entidades de la unión (Despacho nacional)
	xxxxx	D	Centro de Costo
	xxxx	D	Subelementos
830		D	Gastos de Operación comercial
	xxxxx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
834		D	Gasto de administración de la OSDE
	xxxxx	D	Centro de costo
	xxxxx	D	Subelementos del gasto
835		D	Gastos financieros MN
	11	D	Gastos y comisiones bancarias y correo
	12	D	Intereses
	15	D	Recargo por crédito comercial
	16	D	2 % de mora
	21	D	Pagos por los fondos productivos
	31	D	Rec. Laboral y tenencia de tierra
	41	D	Gastos fluctuación de la tasa de cambio desfavorable
	51	D	Multas, sanciones, morosidad y indemnizaciones
	52	D	Morosidad (recargo ONAT)
	61	D	Descuento por pronto pago
	71	D	Bonificación concedidas a clientes

80		D	Datos por cálculo de provis. Ctas incobrables
81		D	Cancelación de las cuentas por cobrar sin provisión
82		D	Cancelación de cuentas de electricidad
83		D	Cancelación por rebajas de años anteriores
84		D	Comisiones pagadas por venta de Inv. Ociosos
85		D	Gastos por ventas de inventarios ociosos
87		D	Pago del 1 % de ingresos en Casco Histórico
91		D	Otros gastos financieros
836		D	Gastos financieros MLC
11		D	Intereses, gastos y comis. Banc (incluye Cobros por banco y correo)
12		D	Intereses préstamos capital de trabajo
	101	D	Año anterior
	102	D	Año actual
13		D	Intereses préstamos inversiones
	101	D	Año anterior
	102	D	Año actual
14		D	Aporte Caja central por 2 % pagos efectuados – MLC
15		D	Recargo por crédito comercial
16		D	2 % de mora
41		D	Gastos/fluctuación tasa de cambio desfavorable
51		D	Multas, sanciones, morosidad, indemnizaciones
52		D	Morosidad (recargo ONAT)
61		D	Descuento por pronto pago
71		D	Bonificación concedidas a clientes
81		D	Cancelación Ctas por cobrar sin provisión
82		D	Cancelación Ctas incobrable eléctricas
83		D	Cancelación por rebajas años anteriores
84		D	Comisión pagadas ventas inventarios ociosos
85		D	Gastos por ventas de inventarios ociosos
87		D	Pago del 1 % de ingresos en Casco Histórico
91		D	Otros gastos financieros
841		D	Gastos por estadía en almacenajes importadores
11		D	Por retenciones financieras – MN
12		D	Deuda con el Op. Portuario y Aéreo – MN
13		D	Deuda con la Naviera o Línea Aérea – MN
14		D	Gastos por falta o errores en documentación del Proveedor – MN
15		D	Gasto por conexión/desconexión de contenedor Refrigerado después del libre almacenaje - MN
16		D	Gastos imputable Economía Nacional- responsabilidad Comprador interno –MN
17		D	Gastos imputable Economía Nacional responsabilidad del transporte – MN
21		D	Retenciones financieras – MLC

22	D	Deuda con el Op. Portuario y Aéreo – MLC
23	D	Deuda con la Naviera o línea Aérea – MLC
24	D	Gastos por falta o errores en documentación del Proveedor – MLC
25	D	Gasto en Conexión/Desconexión de contenedor Refrigerado después del libre almacenaje – MLC
26	D	Gastos imputable a la Economía Nacional Responsabilidad comprador interno –MLC
27	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad del transporte – MLC
842	D	Gastos por estadía en devolución de contenedores Importadores
11	D	Por retenciones financieras - MN
12	D	Deudas con el Op. Portuario y Aéreo – MN
13	D	Deuda con la Naviera o Línea Aérea – MN
14	D	Gastos por falta o errores en la documentación del Proveedor – MN
15	D	Gastos por Conexión/Desconexión de contenedor Refrigerera después del libre almacenaje – MN
16	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad comprador interno – MN
17	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad del transporte – MN
21	D	Retenciones financieras- MLC
22	D	Deuda con el Op. Portuario y Aéreo – MLC
23	D	Deuda con Naviera o Línea Aérea – MLC
24	D	Gastos por falta o errores en la documentación del Proveedor – MLC
25	D	Gastos por Conexión/Desconexión de contenedor Refrigerado después del libre almacenaje – MLC
26	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad comprador interno – MLC
27	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad del transporte – MLC
844	D	Gastos por sobre estadía en devolución de contenedor Otras entidades
11	D	Por retenciones financieras – MN
12	D	Deuda con el Op. Portuario y Aéreo – MN
13	D	Deuda con la Naviera o Línea Aérea – MN
14	D	Gastos por falta o errores en al documentación del Proveedor – MN
15	D	Gastos por Conexión/Desconexión de contenedor Refrigerado después del libre almacenaje – MN
16	D	Gastos imputable Economía Nacional responsabilidad Comprador interno – MN

17	D	Gastos imputable Economía Nacional responsabilidad Del transporte – MN
21	D	Retenciones financieras – MLC
22	D	Deuda con el Op. Portuario y Aéreo – MLC
23	D	Deuda con la Naviera o línea Aérea – MLC
24	D	Gastos por falta o errores en documentación del Proveedor – MLC
25	D	Gastos por Conexión/Desconexión de contenedor Refrigerado después del libre almacenaje – MLC
26	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad comprador interno – MLC
27	D	Gastos imputable Economía Nacional Responsabilidad del transporte MLC
845	D	Gastos por pérdidas
11	D	Pérdidas de Activo Fijo Tangible
21	D	Pérdidas de inventarios
31	D	Pérdidas de medios monetarios
41	D	Costo de muerte de animales en desarrollo
51	D	Costo por pérdida de producción agrícola
61	D	Diferencia entre costo real y planificado y Inversiones con medios propios
62	D	Pérdidas en el cálculo de la provisión para s/ social
91	D	Otros gastos por pérdidas
92	D	Valor no depreciado de AFT dado de baja (Res: 294 del 2005)
846	D	Exceso de costo en actividades de autoconsumo
849	D	Pérdidas por desastre
AO		
850	D	Gastos de faltantes de bienes
11	D	Faltantes de AFT
21	D	Faltantes de inventarios
31	D	Faltantes de medios monetarios
41	D	Faltantes de animales en desarrollo
91	D	Otros gastos por faltantes
855	D	Gastos por contribución a la Seguridad Social a largo plazo
10	D	Contribución a la Seguridad Social a largo plazo
856	D	Gastos por el impuesto de la fuerza de trabajo
10	D	Impuesto de la fuerza de trabajo

857		D	Gastos planificados de los subsidios a corto plazo
	10	D	Gastos planificados de subsidio a corto plazo
858		D	Otros gastos por impuesto, contribuciones y tasas
	AO	D	Análisis obligatorio
	1	D	1 % de impuesto en casco histórico
	2	D	Anuncio y propaganda
	3	D	Pago de chapa del transporte
	4	D	Otros impuestos
	5	D	Contribuciones
	6	D	Tasas
	7	D	1 % impuesto para el desarrollo local
865		D	Gastos de comedor y cafetería
	401xxx	D	Centros de costos
	xxxx	D	Subelementos
866		D	Otros gastos
	401xxx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
867		D	Gastos de eventos
	4028xx	D	Centros de costo
	xxxx	D	Subelementos
873		D	Gasto de recuperación de desastres
	4028xx	D	Centro de costo
	xxxx	D	Subelementos

### **CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS**

900		C	Ventas – producciones
	11	C	Ventas – producciones – MN
	103	C	Ventas – producciones – MLC – Costo + 10 %
901		C	Ventas – Otras producciones
	11	C	Ventas producciones – MN
	103	C	Ventas producciones- MLC – Costo + 10 %
902		C	Ventas de mercancías – MN
	11	C	Ventas de mercancías
	12	C	Entre entidades de la Unión
903		C	Ventas de mercancías de importación – MN
	11	C	Ventas mercancías de importación
	12	C	Entre entidades de la Unión

904		C	Ventas de mercancías de exportación
905		C	Ingresos por prestamos de servicios
	11	C	Servicios – MN
	102	C	Servicios – MLC
	103	C	Servicios – MLC – Costo + 10 %
906		C	Ventas producciones de exportación
907		C	Ventas producción internas – divisa (electricidad
908		C	Ventas mercancías internas – MLC
	11	C	Terceros
	12	C	Entre entidades de la Unión
909		C	Ventas mercancías importación – MLC
	11	C	Terceros
	12	C	Entre entidades de la Unión
910		C	Ventas de producción entre la Unión
	11	C	Moneda Nacional
	14	C	Internas Empresas Op. ./ UEB
	103	C	MLC – Costo + 10 %
	104	C	Aporte de producto
911		C	Ventas otras producciones entre entidades de la Unión
	11	C	Moneda Nacional
	103	C	MLC- Costo + 10 %
912		C	Ingresos por prestación de servicios Entre entidades de la Unión
	11	C	Moneda Nacional
	103	C	MLC – Costo + 10 %
914		C	Ingresos por exportaciones de bienes
	AO	C	Análisis obligatorio
915		C	Ingresos por exportación de servicios
916		C	Subvenciones
	11	C	Sector servicios
	12	C	Sector industria
	13	C	Sector comercio
917		C	Subsidio por diferencia de precio
	11	C	Colaboradores en el exterior

	12	C	Subsidio por diferencia de precio tarifa eléctrica
	14	C	Subsidio por diferencia de precio otras tarifas
920		C	Ingresos financieros – MN
	11	C	Intereses ganados
	12	C	1 % sobre penalización
	13	C	4 % de morosidad consumo eléctrico
	14	C	Recargo por crédito comercial
	15	C	2 % de mora
	21	C	Cancelación cuentas y otras por pagar
	31	C	Ingresos por estadía
	41	C	Multas e indemnizaciones
	51	C	Fluctuación tasa de cambio favorable
	61	C	Ganancia en negocios conjunto con entidades Externas
	71	C	Descuento por pronto pago
	72	C	Descuento por pronto pago a ONAT
	80	C	Ingresos por exceso en cálculo de provisión
	81	C	Bonificación recibido de suministrador
	91	C	Daño al sistema eléctrico
	92	C	Ingresos por re conexión
	93	C	Cambio ubicación del metro contador
	94	C	Servicios eventuales
	99	C	Otros ingresos financieros
921		C	Ingresos financieros – MLC
	11	C	Intereses ganados
	12	C	1 % sobre penalización
	13	C	6 % de morosidad consumo eléctrico
	14	C	Recargo por crédito comercial
	15	C	2 % de mora
	21	C	Cancelación de cuentas y otras por pagar
	31	C	Ingresos por estadía
	41	C	Multas e indemnizaciones
	51	C	Fluctuación de la tasa de cambio favorable
	61	C	Ganancia negocios conjunto con entidades externas
	71	C	Descuento por pronto pago
	81	C	Bonificación concedida de suministrador
	92	C	Ingresos por re conexión
	93	C	Cambio de metro contador
	99	C	Otros ingresos financieros
928		C	Ingresos recobros estadía – importaciones
	11	C	Moneda Nacional
	21	C	Moneda – CUC
	31	C	Moneda – MLC

930		C	Ingresos por sobrantes de bienes	
	21	C	Sobrantes de inventarios	
	31	C	Sobrantes de medios monetarios	
	91	C	Otros	
950		C	Otros ingresos	
	11	C	Comedor – cafetería	
951		C	Otros ingresos	
	11	C	De terceros – Moneda Nacional	
	12	C	Operaciones dentro de la Unión – MN	
	16	C	Hospedaje y/o casa de visita	
		1	C	Hospedaje
		2	C	Casa de visita
		3	C	Motel de la UNE
	17	C	Plan vacacional	
	18	C	Casa de bajo costo	
	20	C	Cursos de capacitación	
	22	C	Círculos sociales	
	25	C	Ociosos	
	26	C	Venta de chatarra – CUP	
	27	C	Servicio almacenaje al INRE	
	28	C	Venta a trabajadores (incluye ropa y calzado)	
	29	C	Venta de chatarra – CUC	
	102	C	Moneda extranjera	
952		C	Otros ingresos –Autoconsumo	
953		C	Ingresos por donaciones recibidas	

### **CUENTA DE CIERRE O LIQUIDADORA**

999		C	Resultado – utilidad ó pérdida
	11	C	Todas las actividades excepto comedor y
Autoconsumo			
	21	C	Comedor y cafetería
	22	C	Autoconsumo

(1) En la cuenta 731 se utiliza en el centro de costo como dígitos intermedio el 2; 3; 4; 6; y 7

(-) Hay que conciliar mensualmente con al UNE

- o La subcuentas xxxxxx de las Cuentas **110; 111 y 119** es para el # de la entidad y los del banco, donde los dos primeros dígitos responde al # de la entidad y los cuatro restante a los números finales de la cuenta bancaria
  - o La subcuenta en la Cuenta **115 – xxx - 101**; los tres primeros dígito responden al número de la cuenta bancaria y los tres restante (101) al código de la moneda – CUC
- (2) En la cta. **696 – 40 y 696 – 50** las **xx** hace referencia a la agencia o UEB Ej. **696 – 40 – 07** (Agencia Villa Clara)

Abreviaturas:

AO = Análisis obligatorio

AM= Análisis de la moneda

AS= Análisis de subelementos

Para lograr la adecuada aplicación de las Normas Cubanas de Información Financiera se hace necesario contar con un Nomenclador de Cuentas actualizado, pues este en la práctica contable constituye una herramienta básica para el registro fiel de las transacciones económicas.

## **2.5 Estructura del Nomenclador de Cuentas**

### **10) Activos**

Activos Circulantes

Activos a largo Plazo

Activos Diferidos

Otros Activos

Cuentas Reguladoras de Activo

### **20) Pasivos**

Pasivos Circulantes

Pasivos a Largo plazo

Pasivos Diferidos

Otros Pasivos

### **30) Patrimonio Neto**

### **40) Gastos de producción**

### **50) Cuentas Nominales**

Cuentas nominales deudoras

Cuentas nominales acreedoras

### **60) Cuenta de Cierre**

## **CONCLUSIONES**

- La revisión bibliográfica permitió la sistematización de los fundamentos teóricos relacionados con las políticas, normas y procedimientos contables establecidos para la actividad empresarial.
- Al realizar el diagnóstico de la situación que presentó la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos de Sancti Spíritus, se comprobó que no contaba con el Nomenclador de Cuentas establecido por las Normas Cubanas de Contabilidad y la Resolución 360/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- El Nomenclador de cuenta actualizado posibilita el registro de los hechos económicos, acorde a las normativas cubanas vigentes, posibilitando el control de los recursos.
- Se realizaron reuniones con expertos llegándose al consenso de la implementación del mismo

## **RECOMENDACIONES**

- Actualizar sistemáticamente el Nomenclador de Cuentas acorde a los cambios que vaya sufriendo la legislación vigente, y en la medida que surjan nuevas necesidades.
- Utilizar el Nomenclador de Cuentas con el objetivo de implementar correctamente los conceptos, políticas, normas y procedimientos incluidos en el mismo.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- APARICIO C., JOSÉ A. Y COL. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICOS EN AMBIENTES COMPETITIVOS. REVISTA DEL CONTADOR ENERO-MARZO PÁGINA 113-131.
- BENÍTEZ, MIGUEL ÁNGEL. CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA LA FORMACIÓN ECONÓMICA DE LOS CUADROS DE DIRECCIÓN, CUBA 1997.
- Borraz Alfonso. Contabilidad de Costos Operativos. La Habana 2001.
- Boullosa Torrecilla, Armando. Fundamentos y programas de la disciplina de matemática para la licenciatura de Contabilidad y Finanzas. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara, UCLV, 2001.
- Cashin James A. (1973) Teorías y Problemas de Contabilidad I. México 1973.
- Catacora Carpio Fernando. (1998) Contabilidad: La Base para las Decisiones Comerciales. Caracas: Mc Graw-Hill Interamericana, 235pp.
- Contabilidad Básica Tomo I. La Habana 1994.
- Contabilidad Financiera Tomo I. La Habana 1992.
- Contabilidad Intermedia, Parte I y II. La Habana 2000.
- Economía de Cuba. Disponible en <http://www.emued/cursecon/ecolat/cu>
- Estrada Santander, José L. Diccionario Económico. Habana: Editora Política, 1987.
- Estudio de la Contabilidad General. La Habana 1994.
- Finney, H. (1982) "Curso de Contabilidad" Introducción. Tomo I. 3ra Edición. México.
- FOLLETO DE CONTABILIDAD BÁSICA. CENTRO DE ESTUDIOS CONTABLES FINANCIEROS Y DE SEGUROS. LA HABANA. CUBA. 2000.
- GERTZ, ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CONTABILIDAD: ENSAYO HISTÓRICO, 5TA EDICIÓN, MÉXICO, EDITORIAL TRILLAS.
- Gómez Francisco (1993) Sistema y Procedimiento Administrativo, Caracas: Editorial Frigor.
- González Humberto (1999) <http://www.manual.de.procedimientos.administrativos.MPD/02/>, [www.google.com](http://www.google.com).
- González Mailán, Marcelino. Fundamento de la didáctica especial de la matemática y su aplicación a la carrera de ingeniería. Tesis en opción por el grado de doctor en Ciencias Pedagógicas, Santiago de Cuba. Universidad de Oriente, 1997.
- Guajardo Gerardo. Segunda Edición. Contabilidad Financiera. México 1984.

- Hamm, Karina. Diseño de un manual de procedimientos administrativos de entradas y salidas de materiales importados. Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial. IUAT. Sede Nacional. Anaco, Anzoategui, Venezuela, 2005.
- [HTTP://WWW.ECURED.CU/INDEX.PHP/HISTORIA DE LA CONTABILIDAD](http://www.ecured.cu/index.php/historia_de_la_contabilidad)
- Ibarra, F. Metodología de la Investigación. Segunda Edición. Ciudad Habana, Cuba 1997.
- Instituto de Contabilidad Y Auditorías de Cuentas. Disponible en: <http://www.icac.mineco.es/conta2>
- Lenin VI. Obras Escogidas en tres tomos (TII). Editorial Progreso. Moscú, 1960.
- LINEAMIENTO 34 PAGINA 10.
- MANUAL DE CONTABILIDAD. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LA HABANA 2003.
- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LA HABANA, 2007.
- Manual para la Administración de Proyectos. Disponible en: <http://www.conacyt.mx/fondos/manual-admon-proyectos.pdf>.
- MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CONTADORES. GRUPO EDITORIAL OCEANO. ESPAÑA. 2011.
- Metodología para la Aplicación de la guía de Control Interno (2003). Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana.
- Meigs, J. Contabilidad: la base para las decisiones gerenciales. Editorial McGraw Hill Interamericana, México. Octubre 1990.
- Mieres C., J. Contabilidad, Principios y Fundamentos. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba. 1984.
- Muñoz González, Roberto. Apuntes para una historia de la contabilidad. Santa Clara, UCLV, Facultad de Economía, 1998. (Material Bibliográfico).
- Normativas en Materia de Contabilidad (Resoluciones). Disponible en: <http://www.tcac.Mineco.es/bdcontar.asp>
- Patón W. A. Manual de Contador. México 1943.
- Perfeccionamiento de la Actividad Económica (2002). Ministerio de Educación Superior. La Habana.

- Pino, Ángela (1998), El control Administrativo (Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial, Trabajo Publicado). IUTA Sede Nacional, Anaco.
- Principios Básicos de Análisis Financiero Contable. 2002.
- Resolución 9. 2007. del Ministerio de Finanzas y Precios.
- RESOLUCIÓN 235/05 DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.
- RESOLUCIÓN 354/2013 DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS
- RESOLUCIÓN 359 UP
- RESOLUCIÓN 360/2013 DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.
- RESOLUCIÓN 369 PROFORMAS EMPRESAS
- Rojo R., Alfonso A. Sistemas contables nuevas necesidades de información. Revista del Contador, julio-septiembre de 2001.
- Sampieri, R, Metodología de la Investigación. Segunda Edición. México. DF. 2000.
- Torras de la L., O. Contabilidad General. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba. 2004. 58 p.p.
- Wals Sergio. Contabilidad III. Páginas en Internet. Universidad de Salamanca. España. 2005.
- WIKIPEDIA 2011 – 2012
- Zarate G., Andrea G., y col. Sistemas contables y nuevas necesidades de información. Artículo en monografía. Com. Facultad de Ciencias Económicas y administrativas. Universidad de Armenia. Colombia. 1997.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Organigrama de la Empresa de Servicios a Grupos Electrógenos.

